



# Diario de Sesiones

DE LA R I O J A  
DEL P A R L A M E N T O

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 50, celebrada el día 26 de junio de 2002.

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

	Págs.
Declaración Institucional relativa al Sahara Occidental.	2457
Declaración Institucional relativa al Día Internacional de las lesbianas y los gays.	2457

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO SOBRE LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE UNA DIPUTADA REGIONAL

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de una Diputada regional.	2458
--	------

### PREGUNTAS

5L/POP-0172 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja crear para el curso 2002/03, una unidad educativa en primer curso de 2º ciclo de Educación Infantil en el Colegio Público Caballero de la Rosa de la ciudad de Logroño. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.	2458
5L/POP-0173 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si insiste el Gobierno de La Rioja en mantener la modificación de una unidad educativa en el Colegio Rural Agrupado de Cameros Nuevo, hecho que conlleva la supresión en la plantilla del centro de dos profesores de educación primaria. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.	2458
5L/POP-0174 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si valora positivamente el Gobierno de La Rioja la creación y el concierto de una línea educativa en educación primaria y primer ciclo de educación secundaria obligatoria para el curso 2002-2003 en el Colegio privado Alcaste. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.	2458

---

5L/POP-0175 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas respecto a la mejora en el transporte escolar, en el CRA de Camero Nuevo, piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para el curso 2002-03. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 2458

---

5L/POP-0176 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la zona rural de nuestra Comunidad está suficientemente dotada de recursos humanos y materiales que garanticen una educación de calidad. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada). 2466

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

5L/PNLP-0117 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para la reforma del Código Civil, Legislación Laboral y de la Seguridad Social y demás normativa Básica del Estado, con objeto de erradicar la discriminación legal que padecen algunos ciudadanos por su orientación sexual y modelo familiar diferente del matrimonio. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2466

---

5L/PNLP-0183 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja en el plazo de un mes remita al Parlamento de La Rioja la/s solución/s de regulación integral del río Oja, que piensa proponer al Gobierno de España para obtener la financiación correspondiente de los recursos presupuestarios. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2476

#### PROYECTOS DE LEY

---

5L/PL-0021 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente en La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonomico y Administraciones Públicas. 2488

#### PROPOSICIONES DE LEY

---

5L/PPLD-0009 Debate de la Proposición de Ley de Cooperación para el Desarrollo. Grupo Parlamentario Popular. 2499

**SESIÓN PLENARIA Nº 50**  
**CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO**  
**DE 2002**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Buenas tardes, Señorías. Vayan tomando asiento. Se abre la sesión. Solicito a la Cámara la autorización para alterar el Orden del Día, para dar lectura a dos Declaraciones Institucionales consensuadas por los tres Grupos Parlamentarios. Siendo así, por el Secretario Primero de la Mesa se van a dar lectura a las dos Declaraciones.

**Declaración Institucional relativa al Sahara Occidental.**

**Declaración Institucional relativa al Día Internacional de las lesbianas y los gays.**

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** La primera de ellas, relativa al Sahara, dice lo siguiente:

"El conflicto del Sahara Occidental ha entrado en una nueva fase más crucial y delicada para el pueblo saharauí, cuyo período se inicia con los últimos informes del Secretario General de la ONU Kofi Annan. En ellos plantea el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la necesidad de imponer a las partes, Marruecos y Frente Polisario, una solución que cierre definitivamente el enfrentamiento en la antigua colonia española.

El estado de estancamiento del Plan de Arreglo acordado por las dos partes con la mediación de la ONU y la OUA en 1991 y de los posteriores acuerdos de Houston de 1997...

La propuesta de "Autonomía" o "Administración Local" para el Sahara ha sido contundentemente rechazada por el pueblo saharauí y deslegitimada por el Informe del Departamento Jurídico de la ONU. También ha sido rechazada la propuesta de partición del territorio.

Ante esta situación, el Parlamento de La Rioja acuerda la siguiente Declaración Institucional:

1º. Exige el respeto a los Derechos Humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental.

2º. Solicita a la Comunidad Internacional la aplicación del Plan de Paz de las Naciones Unidas para conseguir la celebración de un referéndum aceptado por las dos partes y respetuoso con la legalidad internacional.

3º. Insta a la Comunidad Internacional a aumentar la ayuda humanitaria destinada a los refugiados saharauíes con el objeto de mejorar sus condiciones de vida.

Asimismo, acuerda remitir esta Declaración Institucional al Presidente del Gobierno de España, al Secretario General de la ONU y al representante del pueblo saharauí en España."

La segunda de las Declaraciones Institucionales tiene el siguiente texto:

"El 28 de junio se celebra el Día Internacional de las lesbianas y los gays para la defensa de sus derechos y para reivindicar su dignidad y autoafirmarse en una sociedad donde perdura aún el rechazo hacia las expresiones de amor y sexualidad entre personas del mismo género.

La circunstancia de la orientación sexual es todavía motivo de incompreensión social y discriminación en lo que concierne a las parejas constituidas por dos hombres o dos mujeres.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Parlamento de La Rioja expresa lo siguiente:

1º. Todos los ciudadanos y ciudadanas, sea cual fuese su orientación sexual o su identidad de género, son y deben ser iguales ante la Ley y tienen el inviolable derecho a la dignidad y al libre desarrollo de su personalidad, tal como lo proclaman y lo garantizan la Constitución y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

2º. Insta a todos los poderes públicos a que, en el marco de sus competencias, erradiquen de las leyes y de la sociedad toda discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género.

3º. Declara su solidaridad con los gays, lesbianas y transexuales del mundo que son perseguidos, vejados o agredidos.

4º. Anima a la sociedad riojana a perseverar en el respeto a las diferencias, sean éstas del tipo que sean.

Logroño, 26 de junio de 2002."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario Primero de la Mesa.

Y pasamos al primer punto del Orden del Día, Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidad de una Diputada regional.

**Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de una Diputada Regional.**

**SR. PRESIDENTE:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su sesión celebrada el día 18 de junio de 2002, sobre la situación de incompatibilidades de la Diputada regional doña María José Palacios Anguiano, del que se dará lectura por el Secretario Primero de la Mesa.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El Dictamen tiene el siguiente texto:

"La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado por unanimidad considera que los datos que figuran en la declaración presentada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/91, de 21 de marzo, por las que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para la Diputada regional doña María José Palacios Anguiano. Logroño, 18 de junio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. La Secretaria: María Antonia San Felipe Adán."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Gobierno. La primera

de ellas, de la Diputada...

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Señor Presidente. Señor Presidente, le rogaría que agrupe las cuatro primeras preguntas de mi intervención. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Así es, las vamos a agrupar. Y si le parece bien, voy a dar lectura a ellas.

**5L/POP-0172** Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja crear para el curso 2002/03, una unidad educativa en primer curso de 2º ciclo de Educación Infantil en el Colegio Público Caballero de la Rosa de la ciudad de Logroño.

**5L/POP-0173** Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si insiste el Gobierno de La Rioja en mantener la modificación de una unidad educativa en el Colegio Rural Agrupado de Cameros Nuevo, hecho que conlleva la supresión en la plantilla del centro de dos profesores de educación primaria.

**5L/POP-0174** Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si valora positivamente el Gobierno de La Rioja la creación y el concierto de una línea educativa en educación primaria y primer ciclo de educación secundaria obligatoria para el curso 2002-2003 en el Colegio privado Alcaste.

**5L/POP-0175** Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas respecto a la mejora en el transporte escolar, en el CRA de Camero Nuevo, piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para el curso 2002-03.

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas, relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja crear para el curso 2002/2003 una unidad educativa en el primer curso de 2º ciclo de Educación Infantil del Colegio Público Caballero de la Rosa de la ciudad de Logroño.

La segunda, relativa a si insiste el Gobierno de

La Rioja en mantener la modificación de una unidad educativa en el Colegio Rural Agrupado de Cameros Nuevo, hecho que conlleva la supresión en la plantilla del centro de dos profesores de educación primaria.

La tercera, relativa a si valora positivamente el Gobierno de La Rioja la creación y el concierto de una línea educativa en educación primaria y primer ciclo de educación secundaria obligatoria para el curso 2002/2003 en el Colegio privado Alcaste.

Y la cuarta, relativa a qué medidas respecto a la mejora en el transporte escolar, en el CRA de Camero Nuevo, piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para el curso 2002/2003.

Señora Diputada, ¿entiendo que puede valer la formulación con la lectura? (Gesto afirmativo de la Diputada). Le damos la palabra al señor Consejero de Cultura.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señor Presidente, las preguntas son de signo bastante variopinto, pero si es voluntad de la señora Diputada su agrupación he de contestar a la primera, que, según los datos que obran en la Consejería, no es necesario crear esa unidad educativa.

Con respecto a la segunda pregunta he de decir, que no comparto la afirmación de la premisa, puesto que ella dice que "si insiste el Gobierno en mantener la modificación de una unidad..." Yo no comparto el planteamiento de "modificación". Y por lo tanto si la premisa no la comparto, la conclusión tampoco, porque me parece que es errónea la supresión en la plantilla del centro de dos profesores.

Con respecto a la tercera pregunta he de manifestar que sí obviamente. Que una decisión que toma la Administración pues la valoramos positivamente, como fue la creación del concierto. Pero sin embargo, por refrescarle la memoria a su Señoría, la pregunta está mal formulada. No hay ningún concierto de primer ciclo de educación secundaria en nueva línea.

Y la cuarta, la cuarta pregunta, sobre el transporte de los Cameros... Pues la verdad es, que las soluciones son complicadas. Se van a tomar todas

las medidas que estén a nuestro alcance, y al final intentaremos y conseguiremos mejorar el transporte del CRA de Cameros. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Señor Consejero, está claro. La respuesta a la primera es no, a la segunda es no. Cuando formulo la pregunta, señor Consejero, creo que la formulo correctamente, o quizás haya algún error al transcribir. Sencillamente digo que en el CRA de Cameros lo que se ha suprimido es una unidad administrativamente, lo que supone una supresión de dos profesores; uno de primaria administrativamente, y otro de educación física.

Y respecto a la tercera lleva usted muchísima razón cuando dice, que probablemente está mal formulada. Más que nada está mal transcrita. Lo que quiero decir es, que ustedes con la creación de una nueva unidad en primaria lo que van a seguir es creando, es sencillamente subvencionando, concertando, toda una educación de primaria primer ciclo, y segundo ciclo de educación secundaria obligatoria. Luego si esto no es así, me diga usted que no.

No obstante, señor Consejero, tengo que decirle, que sus respuestas efectivamente vienen nuevamente a confirmar que ustedes no tienen voluntad política para llevar a cabo en La Rioja pues una educación solidaria y un sistema educativo que sea más integrador.

Desde luego todo ello viene confirmado y viene amparado, por la soflama famosa que ustedes han vendido a los ciudadanos de La Rioja, sobre todo a los padres y madres de los alumnos que están en período de escolarización, que es el de la libertad de los padres para elegir centro educativo. Una falacia que evidentemente se ha caído por su propio peso. Porque los ciudadanos tienen que saber, pero ustedes les han hecho confundirse, que el derecho a elegir un centro educativo de un padre no es un derecho legítimo, es sencillamente un interés legítimo, que es realmente lo que prevalece y lo

que existe. Porque si no, si fuera un derecho legítimo, cada uno de los ciudadanos podría llevar a su hijo al colegio donde elige. No ha sido así. De hecho las manifestaciones y las declaraciones que hacía usted en los medios ayer dejan claro y dejan en evidencia, que ustedes mienten cuando hablan de que los padres tienen total libertad para elegir el centro educativo de sus hijos.

Señor Consejero, las preguntas que nosotros les formulamos, son ni más ni menos que las preguntas que se hacen los ciudadanos de La Rioja; ciudadanos que están, evidentemente, afectados por un problema educativo, pero que también están afectados por la falta de diálogo y la falta de comprensión de su administración. Ciudadanos que no entienden cómo la administración educativa, la administración regional lejos de afrontar con la comunidad educativa los problemas, lo único que está haciendo es enfrentar a la propia comunidad educativa.

Porque de verdad que tiene que ser difícil -¿verdad, señor Sanz?- explicar a los ciudadanos, cómo su Gobierno resuelve los problemas de los riojanos, máxime cuando usted es el que está generando en el ambiente político de La Rioja un vicio, está viciando el ambiente político. ¿En qué sentido señor Sanz -y de esto yo le hago culpable-? Pues en el sentido que a los problemas que plantean los ciudadanos dependiendo de quién y cómo los planteen, la solución es muy diferente. Y es muy diferente, cuando el problema lo plantea la educación pública, a cuando lo plantean los centros educativos privados, a cuando lo plantea por ejemplo el Colegio Alcaste, que es también el que nos ocupa esta tarde. Y si no pues pregúnteselo, el Gobierno, a los padres del Colegio Público Caballero de la Rosa; un colegio público enclavado en un barrio emblemático de esta ciudad, un barrio donde cada vez hay más habitantes jóvenes. Evidentemente ¿por qué? Pues porque el barrio está creciendo, a medida que crece la urbanización del mismo. Un centro educativo público que escolariza a niños inmigrantes, y usted lo sabe señor Consejero. Un centro educativo que tiene quince niños de educación especial. Un centro educativo con más de 326 alumnos. Un centro que cumple escrupulosamente el servicio social para el que fue creado por el Go-

bierno de la nación en su caso, y en éste por mantenerlo el Gobierno de La Rioja. Resumiendo, un colegio público que no sólo por su situación, sino por su buen hacer y además por su buen proyecto, merece la pena que continúe funcionando.

Este centro hace un tiempo sufrió una modificación, señor Consejero, y usted lo sabe. Se le suprimió también una unidad. ¿Qué ocurre? Aplica el Gobierno de La Rioja criterios exclusivamente economicistas, lo ha dicho usted muy bien, muy claro. Menos matrícula... Una unidad suprimida. Por esa regla de tres y desde luego como no podía ser menos, porque el barrio crece señor Consejero, este año resulta que en el período de matrícula hay doce niños que se quedan fuera de la escolarización. Evidentemente, el barrio está creciendo. ¿Qué le piden los padres? Pues que aplique usted su famoso criterio, la libertad de los padres para elegir centro. En este caso la libertad de los padres para llevar a sus hijos al colegio de su barrio, al colegio con el que están contentos. ¡Pues no señor! El Gobierno de La Rioja lo que les dice es que no, y a los doce niños la Administración evidentemente les da plazas en diferentes centros educativos de Logroño; unos públicos, y otros privados. ¿Qué piden esos padres? ¡Pues coherencia, señor Consejero! La misma coherencia que hubo cuando usted dijo que disminuyó la matrícula para suprimir la unidad, la misma ahora que aumenta la matrícula para crear otra unidad. Eso es lo que le están pidiendo. Teniendo en cuenta además, y usted lo sabe, ustedes lo deben saber, que ese centro cuenta con la infraestructura adecuada. ¿Respuesta del Gobierno de La Rioja a un centro público a la creación de una unidad necesaria? ¡No!

Hablar nuevamente hoy aquí del CRA de Cameros -valga la redundancia- no es novedoso, pero sí es escandaloso. Es escandaloso que, comprobándose el mismo número de alumnos que hubo el curso pasado y que va a haber el curso que viene, insistan ustedes en suprimir administrativamente una unidad educativa. Y todo el mundo conoce ya la oferta que ustedes les han hecho, y todo el mundo sabe que los padres, los sindicatos de la enseñanza, personal que apoya a los ciudadanos de Cameros, no están de acuerdo con la propuesta que

ustedes les han hecho. ¿Por qué? Pues porque sencillamente reducen el personal en la zona de Cameros, en una zona rural de La Rioja. Una zona además que debiera ser exquisitamente tratada por tratarse de una zona de especial dificultad de acceso, donde muchos de los niños tienen que hacer recorridos para ir al colegio, donde además usted sabe que se está funcionando bien, que es un buen centro. Y usted sabe que si la escuela se cierra, el desarrollo sostenido de nuestra zona rural se rompe. Por lo tanto, mantenga el colegio, pero manténgalo en unos niveles de calidad que se merecen los ciudadanos de los Cameros, que son alumnos y alumnas tan de primera categoría como lo son los alumnos y alumnas uniformados del centro de Logroño.

Nuevamente la respuesta de la administración dice que no a Cameros, y que la postura es inflexible. Pero, ¿cómo cambian las cosas, verdad Consejero, cuando se trata del Colegio Alcaste? Un centro educativo confesional. Un centro educativo que hasta ahora segrega a los alumnos por el género. Recordemos que hasta ahora, en niveles obligatorios no matriculaba alumnos. Parece ser, parece ser, no lo sé, que cuando matricule alumnos en los niveles obligatorios los chicos con los chicos y las chicas con las chicas, como decía la canción de los sesenta. Un colegio además que no atiende a necesidades de escolarización de la zona; que no escolariza ni a un solo niño con necesidades educativas especiales; que no escolariza a niños inmigrantes, y además es que cuya ubicación impide que niños con bajos recursos económicos puedan escolarizarse. ¿Por qué? Pues sencillamente porque no pueden sus familias hacer frente a los gastos de comedor y a los gastos de transporte. Un centro que para mayor vergüenza fue subvencionado además cuando todavía carecía de Consejo Escolar. Y usted lo sabe, ¿verdad señor Consejero? Se le subvencionó y se le concertó con una "ratio", que en algunos niveles no llegaban ni a doce, ni a trece alumnos. Un centro que sin duda alguna es el centro más mimado y protegido del Gobierno del señor Sanz. Algún día tendrá que dar él explicaciones del porqué. Un centro que va a comenzar el curso que viene, fíjense ustedes, con la seguridad total de que en breve espacio de tiempo tendrá veintiséis unidades educa-

tivas concertadas.

Y dicho esto pues evidentemente yo me pregunto y mi Partido se pregunta, como se preguntan muchos ciudadanos afectados por los problemas que les comentamos, que ¿a quién beneficia la política educativa del Partido Popular? Pues desde luego en estos momentos no al CRA de Cameros, no al Colegio Público Caballero de la Rosa y no en general señor Consejero a la comunidad educativa, a los centros educativos públicos de esta Comunidad, a los que esta Consejería los tiene sometidos a los vaivenes. Desde mi punto de vista -permítame decirle- por dos cosas. En primer lugar, por una mala negociación en las transferencias educativas, falta de dinero, y, por otro lado, a falta de dinero, el derroche de dinero público que ustedes han destinado a concertar los centros educativos privados, más de 4.000 millones de pesetas. Y ustedes les están pidiendo a los pueblos de la Sierra 4.500.000 para que colaboren con el transporte escolar señor Consejero. Esto sí que manda narices.

Y a pesar de todo -y para acabar señor Presidente-, teniendo en cuenta que en este país el pasado día 20 no hubo huelga general, probablemente yo me esté equivocando en todos mis planteamientos señor Consejero; probablemente los cameranos que semana tras semana se manifiestan delante de su Consejería, pues es que tienen ganas de mambo sin más; probablemente los padres del Caballero de la Rosa no saben lo agradecido que les tiene que estar, porque es muy sano andar con el niño de tres años a colegio va y colegio viene. Probablemente el periodista cuando hoy ha dicho que la Universidad de La Rioja, ayer u hoy, no sé exactamente, ha dicho que la Universidad de La Rioja está en el "ranking", pero a la cola en la calidad educativa, seguramente se ha equivocado también el periodista. Probablemente los sindicatos de la enseñanza de esta Comunidad Autónoma cuando dicen que es imposible establecer el diálogo con ustedes, pues también se están equivocando. Pero qué más da, ¿verdad, señor Sanz? Qué más da si a aquellos a los que ustedes protegen y defienden pueden disfrutar hoy en La Rioja gracias a las carencias ajenas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Villuendas. Señor Consejero tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señor Presidente. Señorías. Señora Diputada, le ruego que por cortesía parlamentaria cuando haga preguntas dirigidas al Consejero de Educación, diríjase usted al Consejero de Educación y no se dirija al Presidente, porque me hace a mí de menos.

Bien. Dicho eso, dicho eso, vamos a ver de entrada dos cosas. En primer lugar, está muy clara la estrategia, que es necesaria. En política es necesaria la estrategia, que es contraponer dos ideas opuestas. Por una parte, contrapone usted la enseñanza pública. Cómo se deja desde el Gobierno, cómo se arrinconan, cómo se le acomete; y por la otra la enseñanza privada concertada, y a lo que va a constituir la canción del verano, que es el Alcaste.

Pues bien, después de la síntesis que usted ha hecho de sus cuatro preguntas, ha hablado de que hemos renunciado a la voluntad política de una educación solidaria e integradora, que no es más que un brindis al sol. Ha hablado que el derecho de los padres no es un derecho, sino que es un interés. Yo casualmente me he traído el artículo 27 de la Constitución para que... No he traído los Derechos Humanos que van en la misma línea, pero el artículo 27 le recomiendo que se lo lea; porque cuando uno pierde el norte y se ancla en la demagogia, alguien nos tiene que centrar. Yo creo, que nos debe centrar la Constitución.

Y luego la contraposición del público, del privado y de los concertados. La libertad de elección de centro la pide usted para el Caballero de la Rosa, ¡pero no lo pide para la enseñanza concertada! De todo esto vamos a hablar Señoría. Pero ahora permítame que no hable como Consejero, sino como maestro.

Después de estar veintidós años en un aula me produce una tristeza profunda, que, so disculpa de que se está defendiendo la escuela pública, ¡esto le esté haciendo tanto daño a la escuela pública! Un daño que usted no se puede ni imaginar, pero que se lo voy a aproximar.

Se ha cerrado el período de preinscripción. En

la escuela pública ha habido un 90% -85%, 90% de demanda de las plazas ofertadas. En la concertada el 110 y el 120. Y todo eso porque desde la tribuna y desde las pancartas se quiere hablar de la legitimidad y de la legalidad ¡que no existe! Porque la legalidad se defiende en esta Cámara, y la legitimidad la dan las urnas. ¡Y ése es un daño irreparable que le están haciendo! Unas veces desde los escaños y otras veces desde la calle. Y esto lo digo no como político, no como Consejero, sino simplemente como maestro de la escuela pública.

¡Mire! La zonificación. La zonificación es algo, que está muy bien hecho. La zonificación, hay un Decreto del 97, donde los colegios de una proximidad constituyen una zona. ¿Para qué? Porque los colegios no tienen ruedas y no los podemos llevar a casa de los clientes, en este caso a casa de los alumnos. Sí que se prima la proximidad al centro, y entonces se trata de ponerles más cerca de los centros. Eso es lo que dice la Ley.

Una vez que recibimos las transferencias mantuvimos la Ley, pero además defendemos esa legalidad y hacemos una Orden desde la Dirección General de Gestión Educativa donde dice: "Las autoridades educativas juntamente con los sectores afectados delimitarán en función de la distribución de la población escolar los centros educativos existentes."

Aquí reunimos, además de a la administración educativa, al Ayuntamiento, a las federaciones de los padres de colegios públicos, de los concertados, a los directores de los colegios públicos y a los directores de los centros concertados. Y todos por unanimidad dijimos, dijeron: "En Logroño vamos a hacer cuatro zonas de Primaria y dos de Secundaria. ¿De acuerdo? ¡De acuerdo!" ¡Y con eso nos estamos moviendo!

Y entonces el centro que habla su Señoría es Caballero de la Rosa. Ese centro, Caballero de la Rosa, configura una zona en la que se integran el Duquesa de la Victoria, Madre de Dios, Obispo Blanco Nájera, San Francisco, Varea, Compañía de María, Escuelas Pías y Obra Misionera de Jesús y María. Hay colegios públicos y concertados, para que los padres puedan moverse en esa zonificación.

Todos esos colegios este año han ofertado trescientas cuarenta plazas escolares, y, de las trescientas



tas cuarenta plazas escolares que han ofertado, tan solamente ha habido doscientas ochenta y nueve peticiones de demanda. Es decir, ¡nos sobran cincuenta y un alumnos, cincuenta y un alumnos!

Pero es más, si alguno dice: "¡Hombre! Es que usted me pone Varea." Retiramos las vacantes del colegio público de Varea. "Es que usted me ofrece San Francisco y hay mucha matrícula étnica." Retiramos San Francisco. ¡Quedan veintinueve plazas en la zona! Lo lógico, lo correcto es, que si estamos hablando de zonificación, en aquellos colegios donde se produce una sobra o donde hay necesidad de alumnado, se lleven los alumnos. ¿Por qué? Por ese criterio que habla de solidaridad integradora. ¡Miren lo que ocurrió en este centro! En este centro, el de Caballero de la Rosa, en el año 96-97 tenía dos líneas, cincuenta plazas, y tuvo de demanda diecinueve alumnos, ¿lo podíamos haber cerrado? Pero atendiendo a esa solidaridad ¿qué se hizo? De otros centros de esa zona se le aportaron quince alumnos. En el 97-98 seguía habiendo dos líneas en el centro, pero no había más que veintidós de matrícula, hubo que traer de otros centros para poder mantener vivo ese colegio. ¡Y así ha ocurrido sucesivamente! (Pequeño grupo del público manifiesta externa reprobación silenciosa).

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero. Señor Consejero, un momento. Pido al público que nos está acompañando que estamos en un acto democrático, como es el Pleno parlamentario, y que saben que "el público -según voy a dar lectura al artículo 162 del Reglamento- está obligado a guardar silencio y abstenerse de toda manifestación externa de aprobación o reprobación". Por lo tanto si no me quieren obligar a que suspenda el Pleno, les pido que abandonen la sala.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Bien.

**SR. PRESIDENTE:** Espere, espere señor Consejero. No estoy dispuesto a continuar el Pleno en estas circunstancias.

Puede continuar señor Consejero.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Muchas gracias, señor Presidente. Estábamos, en que en una zona escolar se producen estos equilibrios necesarios. No podemos decir: "Pues aquí faltan, quitamos el colegio; aquí sobran, ponemos unidad." Porque en esta misma zona la Obra Misionera de Jesús y María también tiene más matrícula, y no le hemos dicho pues "¡abra usted otra unidad!" Estamos manteniendo el equilibrio, al que tuvimos compromiso. Pero aunque no hubiera habido ningún compromiso, ¡es que eso es lo lógico y eso es lo razonable! Por eso además cuando un padre efectúa una preinscripción de su alumno, pone primera opción, segunda opción, tercera opción, cuarta opción, dentro de los colegios de una misma zona.

Antes de ayer veíamos en rueda de prensa cómo en Primaria que las autoridades, los padres, los colegios, han acordado hacerlo así, porque hay otras ciudades donde no hay más que un distrito único, una zona única. Aquí nos parece que somos mucho más vigilantes y cuidadosos, como en el resto de otras Comunidades Autónomas, el hacerlo de esta manera. ¿Y eso es lo que se quiere poner en tela de juicio aquí esta tarde? Eso es algo tan razonable, es algo tan sensato, que les decía que el otro día veíamos cómo en primera opción se atienden el 87% de la demanda. ¡Lo que los padres piden como primer centro en un 87%! De tal manera que estos doce alumnos que se habían quedado sin plaza, pues se ha atendido el primer alumno que había pedido el Obispo, pues se le ha mandado al Obispo Blanco Nájera; al segundo que había pedido Escuelas Pías, se le ha mandado a Escuelas Pías, a su segundo centro de opción. ¿Esto es lo que desde las filas socialistas se entiende como un ataque a la enseñanza pública?

Segunda pregunta. "Insiste el Gobierno en mantener la modificación de la unidad." El Gobierno -repito- lo único que insiste es, en defender la legalidad que le ha dado las urnas y la legalidad vigente. ¡Eso es lo único que defiende el Gobierno! Y estarán -y más en esta Casa- todos de acuerdo conmigo, que son los principios fundamentales con los que se rige la democracia. La algarada, la descalificación, la pancarta, el insulto, esos son atajos

que no son válidos para vivir con corrección democrática.

¡Pues miren! Lo primero que hay que entender es, que hablando de esa legalidad habrá que ser respetuoso con los acuerdos. Este Gobierno que se ha caracterizado por mantener un lenguaje fluido con las fuerzas sociales y en concreto con los sindicatos, firmó en su día un acuerdo que beneficiaba a la educación en La Rioja recién recibidas las transferencias. Un acuerdo en el que se complementaba pues unas mejoras económicas para el profesorado, unos profesores de apoyo en Primaria, unas pesetas por kilómetro mejores... ¡En fin! Hubo unas mejoras, y esas mejoras fueron firmadas por CSIF, por ANPE, por STAR y por UGT. ¡Para eso se conformó una comisión de seguimiento dentro de la mesa sectorial, y aquí está el acta de la comisión de seguimiento!

Esa comisión de seguimiento cuando habla de plantillas dice: "La definición de unidades en los CRA será la siguiente: De cinco a doce alumnos, una unidad; de trece a treinta alumnos, dos unidades; de treinta y uno a cuarenta y cinco, tres unidades; de cuarenta y seis a sesenta y nueve, cuatro unidades." Alguien podrá decir: "¿Y cómo firmaron eso los sindicatos? ¿Suponía alguna mejora? Porque fundamentalmente cuando se produce un acuerdo es que se buscan unas mejoras." Pues sí. ¡Claro que las hubo! ¡Claro! ¡Por eso firmaron! Por eso firmaron -repito-, ANPE, CSIF, STAR y UGT.

¿Y qué es lo que había anteriormente? Pues había esta distribución, que yo les voy a contar. De cinco, no a doce sino a trece, una unidad; de catorce a treinta y cuatro -no de trece a treinta-, de catorce a treinta y cuatro, dos unidades; y de treinta y cinco a cincuenta y seis -no de cuarenta y seis a sesenta y nueve-, tres unidades. ¡Ésas fueron las mejoras! Pues eso que se firma en su día, ahora se quiere hacer tierra quemada. Ahora se quiere decir, que acogotamos la enseñanza en el medio rural. ¿Pero cómo se puede ser tan irresponsable? Entonces tenemos por una parte, que los acuerdos firmados se están cumpliendo escrupulosamente.

Pero hay más, ¡en Torrecilla no se quita ninguna unidad! En Torrecilla no se quita ningún maestro, ¡ningún maestro!

En Ortigosa nunca existió una unidad, y se lo voy a contar. La organización del CRA del Torrecilla, por lo que se refiere a Ortigosa, operó sin ninguna legitimidad por parte de la dirección puesto que en ningún momento comunicó, como debía y era su obligación, a la inspección y a la Consejería cuál era la distribución horaria y de profesores para ese CRA, y nos encontramos con que un itinerante de inglés estuvo de tutor en un aula de Ortigosa, y que otro de gimnasia daba apoyo de inglés en otra aula. Es decir, hasta final de curso, hasta hace dos meses, ¡no nos enteramos de cuál era la distribución arbitraria de los medios que se habían hecho en el CRA de Ortigosa! Y lo que se quiere desde la legalidad es, poner orden donde en estos momentos no existe orden.

¿Y cómo está la oferta en el CRA de Torrecilla? ¡Pues miren! El año pasado había trece profesores, trece profesores; este año hay, tres tutores, cuatro tutores de educación infantil, cuatro de Primaria, un tutor de ESO, un itinerante de filología inglesa, un itinerante especialista en educación física, un itinerante de música, un medio de apoyo a la dirección, medio especialista de PT que configuran un profesor y la clase de religión que en vez de darse de cuatro horas, porque se ponían y se quitaban las horas en función de las apetencias, pues tiene las horas que le corresponde. Total, que de los trece profesores que están aquí remitidos oficialmente, ahora hay doce y medio, ¡ahora hay doce y medio! ¿Y por qué? Porque que ha quitado un profesor porque había dos profesores de educación física para dar a doce de educación física. Si un profesor tiene veinticinco horas, dos profesores tienen cincuenta, hay que dar doce, y hay que descontar diez, porque uno daba la casualidad que era el director, son veintidós, ¡hasta cincuenta sobra otro profesor! Pero que no se ha quitado, porque se ha quitado medio profesor.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Suma de horas...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero, un momento. Quizás usted...

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Pues ya lo lamento...

**SR. PRESIDENTE:** No. No. Un momento. Se ha descentrado un poco con agruparle las preguntas, le recuerdo que con el intervalo -señoras Diputadas-, con el intervalo de esa pequeña suspensión del Pleno que hemos tenido, le quedan a usted dos minutos. Por lo tanto vaya terminando.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Bien. Pues a ver si soy preciso. Las necesidades horarias del centro para dar lo que la Ley nos dice, son doscientas veinticinco horas que tienen que cubrir profesores. Con los profesores que acabo de nombrarles, se cubren doscientas noventa y cinco horas. Sobran setenta horas de maniobra, para poder reforzar, apoyar, hacer lo que sea necesario.

Tercera pregunta. Ésta es la de la oposición. Porque después de pintar ese panorama tan sombrío, llega la tercera pregunta. ¡Pues mire! Como le decía en la primera intervención, sí estamos, sí valoramos positivamente la actuación en el colegio Alcaste. Y con esto en el colegio Alcaste hay una línea completa de Infantil, Primaria, y Secundaria, y luego hay una segunda de Infantil y para el próximo curso los niños no los vamos a mandar a su casa. Los niños de 3º de Infantil pasan a 1º de Primaria y habrá que decirles algo, ¡habrá que decirles algo! Habrá que decirles si se les escolariza o se les manda por ahí.

Entonces la pregunta ¡habría que volverla al revés! ¿Qué hicieron ustedes durante quince años con un comportamiento donde cualquier rasgo de igualdad o de justicia se transgredió? Porque digo yo que esos padres ¿tendrán el mismo derecho? ¿Porque son tan buenos padres -como el resto de los padres de la enseñanza de La Rioja- como de los que van al resto de los colegios concertados? ¿Por qué han tenido esta discriminación esos niños, que -repeto- los niños estaban ahí cuando nosotros llegamos?

Entonces hay distintas fórmulas de salir de este problema. La primera de ellas es que -como ya se ha dicho aquí- como son ricos, no pueden ir más que los ricos porque los demás no pueden pagar la cuota. Ése es un argumento que se saca de manera permanente y machacona. Pues bien, ¡miren! Yo me he entretenido en buscar un informe socioeconómico de los padres, y ¡pásmense! ¡Pásmense! Hay treientos siete padres en ese colegio; funcionarios hay ochenta, funcionarios, que representan el 18% de los padres; trabajadores por cuenta ajena hay ciento treinta y cinco, que representan el 44%, cuenta ajena (gerentes, químicos, economistas, troquelistas, obreros, mecánicos, encofradores, periodistas, limpiadoras, auxiliares de clínica, ingenieros...). Eso es lo que hay ahí. Y por cuenta propia hay ciento dieciocho, que representan el 38% (transportistas, representantes, fontaneros, médicos, dentistas, peluqueras...). Es curiosísimo lo que hay aquí. Pues bien, Señorías, ésta es una de las razones que se ha esgrimido de manera falaz durante muchos discursos.

Segundo argumento. Otras veces es, que están separados niños y niñas. ¡Miren! -Que también se ha esbozado aquí-. No le voy a hablar de la sentencia de la Audiencia Nacional del 20 del 10 del 99 donde es muy claro: "En la admisión de alumnos no podrá establecerse discriminación alguna sobre razones ideológicas, morales, sociales, raza, nacimiento o referencia alguna al sexo -dice-. De hecho en un centro docente donde se imparta enseñanzas sólo a niños o a niñas no es motivo para excluirlo." No se la leo, porque la tiene usted y se la sabe yo creo que de memoria.

Pero es más, en estos momentos se ha abierto un debate enormemente interesante, sobre todo en el ámbito del feminismo radical. Los movimientos feministas más radicales, Señorías, abogan por una separación de los sexos en la enseñanza, porque dicen que es enormemente machista la educación que hoy se está impartiendo. Eso por una parte. Por la otra parte hay otra corriente que es pedagógica, pedagogos del mundo entero están hablando, que como índices del fracaso son debidos a los distintos procesos de maduración de los niños sobre las niñas. Que en los últimos cursos de Primaria y durante toda la Secundaria, en lo que significa

esfuerzo, concentración, se registra mayores tasas de fracaso escolar; de ahí que estemos asistiendo a pruebas de Selectividad, donde el triunfo de las chicas es más alto que el de los chicos...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero, vaya terminando.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** ... y en una universidad igual. Eso es debido a que en estos momentos hay un debate ahí, no solamente educativo sino político originado en Inglaterra y seguido en Estados Unidos, donde no son los conservadores los que lo han abierto. La mujer del presidente Clinton está a la cabeza de ese fenómeno. Lo que ocurre, lo que ocurre Señorías, lo que ocurre es, que ustedes no se quieren enterar, ¡no se quieren enterar!

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero, termine ya.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** -Sí, Señoría, un minuto más-. Y después les convendría saber, -pero ya simplemente ustedes lo aplican, ustedes lo aplican-: "Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social." El artículo 14 y el artículo 16 les dan a ustedes respuesta a este asunto que tanto machacan y tanto les gusta aquí traer permanentemente.

Y la cuarta pregunta... Se me ha acabado el tiempo, Señoría.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero como usted es muy hábil, luego tiene otra pregunta y yo creo que las podrá agrupar.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Bien. Luego saco un poquito de tiempo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. Gracias, señor

Consejero.

**5L/POP-0176 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la zona rural de nuestra Comunidad está suficientemente dotada de recursos humanos y materiales que garanticen una educación de calidad.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la quinta pregunta...

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Señor Presidente, un momento por favor. Cuestión de orden. ¡Mire! Yo como madre, maestra...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Villuendas.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Un previo a lo que le voy a decir señor Presidente, y espero que no me lo niegue. Decía yo que como madre que soy, maestra y Diputada, y ante la falta o la escasez de solidez de los argumentos del señor Consejero, y, sobre todo, ante la falta de talante negociador con la educación pública del Gobierno de La Rioja, retiro mi pregunta.

**SR. PRESIDENTE:** Pues gracias, señora Diputada. Nos ha evitado usted formular la pregunta. Y, señor Consejero, al retirarle la pregunta ya no puede intervenir más.

Punto tercero del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

**5L/PNLP-0117 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para la reforma del Código Civil, Legislación Laboral y de la Seguridad Social y demás normativa Básica del Estado, con objeto de erradicar la discriminación legal que padecen algunos ciudadanos por su orientación sexual y modelo familiar diferente del matrimonio.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para la reforma del Código Civil, Legislación Laboral y de la Seguridad Social y demás normativa básica del Estado, con objeto de erradicar la discriminación legal que padecen algunos ciudadanos por su orientación sexual y modelo familiar diferente del matrimonio. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. No sé si me atreva a hablar desde esta tribuna de erradicar discriminación en el colectivo homosexual, cuando acaba de dar el Consejero una lección de cómo discriminar a los niños en la escuela. Ha hablado usted de discriminación sexista. No le ha faltado hablar señor Consejero más que de discriminación clasista. Seguramente al no tener la oportunidad en la segunda pregunta no lo ha podido hacer. Pero recojo su guante de ser maestro y volver a las aulas. Espero -y se lo digo muy en serio- que como maestro de pie usted, se someta a la discusión y al debate con todos los que somos maestros en las aulas el día que vuelva, y sea capaz de mantener lo que está manteniendo, que creo que no será capaz de hacerlo.

Respecto a lo que vengo a plantear hoy aquí quiero recordarles a sus Señorías, que acabamos de aprobar por unanimidad una Declaración Institucional para erradicar los comportamientos discriminatorios de los homosexuales. Y voy a recordarles a ustedes la Declaración que acabamos de leer, porque tiene mucho que ver con la Proposición no de Ley que trae mi Grupo hoy aquí. Y porque a veces las declaraciones institucionales tristemente se leen y pasan inadvertidas para muchos de ustedes, pero creo que en este caso no debería ser así.

Si nos atenemos al punto 2 de la Declaración Institucional que hemos leído, se habla de que este Parlamento hoy por unanimidad ha aprobado instar a todos los poderes públicos a que en el marco de sus competencias erradiquen de las leyes y de la sociedad toda discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género.

Si acabamos de aprobar, Señorías, esta Decla-

ración Institucional, supongo que no tendremos ningún inconveniente en dar un paso más, y que ese paso más se traduzca en la aprobación de la Proposición no de Ley que mi Grupo trae hoy aquí. Proposición no de Ley que ni más ni menos plantea que instemos al Gobierno de la nación a que reforme el Código Civil, el Estatuto de los Trabajadores, las normas de la Seguridad Social, y cuantas leyes de ámbito estatal están suponiendo en estos momentos una discriminación hacia el colectivo homosexual. Y por lo tanto si somos coherentes entre las declaraciones institucionales que aprobamos y lo que luego debe ser nuestra práctica política, espero contar con la unanimidad de su Grupo para la aprobación de esta Proposición no de Ley.

Por otro lado no es nada nuevo el plantear cambios en las leyes, para evitar la discriminación. Ya el Parlamento Europeo en una resolución de 8 de febrero de 1994 reiteró la necesidad de que los Estados miembros conformaran sus leyes para la no discriminación. Pero además Señorías el artículo 9.2 de nuestra Constitución establece, que nos corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los Grupos que la integran sean reales y efectivas, obligándonos a remover los obstáculos que lo impidan o dificulten. Pero además Señorías tenemos un Estatuto de Autonomía, que en su artículo 7 reconoce también, la responsabilidad de los poderes públicos de nuestra Comunidad para promover en el ámbito de nuestras competencias las condiciones que garanticen la igualdad de todos los riojanos y riojanas.

Por lo tanto, resoluciones del Parlamento, la Constitución española, Ley de Leyes, nuestro Estatuto de Autonomía y hoy precisamente la primera Declaración Institucional que acabamos de aprobar. Creo que con todo eso es suficiente, aunque nuestras dudas tenemos cuando aquí se trajo una Proposición no de Ley sobre el tema de parejas de hecho. Ustedes se comprometieron a abrir una Comisión que estudiara la puesta en marcha desde el punto de vista legal de estas parejas, y todavía es hoy el día que después de meses han sido incapaces de ponerla en marcha. Pero, bueno, demos un voto de confianza a que esto se pueda hacer.

Las modificaciones que solicitamos -como decía antes- estarían en el Código Civil, en el Estatuto de los Trabajadores y fundamentalmente en la Ley General de la Seguridad Social y en la Ley de medidas para la reforma de la Función Pública, y de la Ley de clases pasivas del Estado. Y van sobre todo a reconocerles derechos, que ya tenemos en este momento las parejas heterosexuales; derechos que tienen que ver con las herencias, con las pensiones de viudedad, que tienen que ver con las cotizaciones, con los derechos tributarios y con los derechos fiscales. No las detallaré, porque entiendo Señorías que esta Proposición no de Ley es una Proposición más de voluntad, que de convencerles a ustedes de la letra de la Ley.

Me quiero dirigir de todas maneras a las mujeres del Partido Popular, por supuesto a las mujeres del Grupo Parlamentario Socialista, pero lo hago expresamente Señorías a las mujeres que se sientan en estos escaños del Partido Popular. Porque si nosotras hemos luchado y seguimos luchando, pero lo hemos hecho por erradicar la discriminación y en estos momentos las mujeres tenemos igualdad al menos ante la Ley, pero hemos sido hasta hace muy poco tiempo un colectivo desfavorecido respecto a la Ley, tendremos que estar de acuerdo que si nosotras lo hemos sido y hemos conseguido a base de mucha lucha esa igualdad, hoy nos corresponde ser la vanguardia en los Grupos políticos y en los Grupos Parlamentarios para solicitar, que para los homosexuales también las garantías y la igualdad legal se produzcan. Y creo que por el hecho de haber sido mujeres discriminadas y saber lo importante que es tener garantías de igualdad ante la Ley, ustedes al menos Señorías me gustaría -si su Grupo Parlamentario no tiene intención, que ojalá la tenga de votar a favor-, me gustaría que rompieran la disciplina de voto y que votaran junto con nuestro Grupo por la aceptación de esta Proposición.

Diré finalmente, que no compromete esta Proposición al ritmo rápido de adecuación de las leyes. Estaríamos hablando de adecuación de leyes -como decía antes- no sólo de la Seguridad Social o del Estatuto de los Trabajadores, sino también de lo referido al matrimonio entre homosexuales o lo

referido a la adopción. Pero también somos conscientes de que muchas veces las cosas no pueden hacerse de la noche a la mañana, pero sí que hay que dar pasos. Y por lo tanto nos daríamos por satisfechos con que hoy se aprobara esta Proposición no de Ley, con que instáramos al Gobierno, con que sus representantes en el Senado y en el Congreso de la nación lo hicieran también saber y con que trabajaran ustedes, y, sobre todo, como decía antes, las mujeres denodadamente porque estos derechos cada vez puedan ser equiparables y acaben siendo iguales al que tenemos el resto de los ciudadanos.

Si en estos momentos las cuestiones que afectan al matrimonio y a la adopción son para ustedes, no digo insalvables, pero preocupantes, al menos comiencen a luchar por ellas y hagan desde luego las reformas legales que ya son asumibles, como son las que tienen que ver con los derechos de sucesión, de tributación fiscales del Estatuto de los Trabajadores, y del Código Civil. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Me pide la palabra para turno en contra el señor Martínez-Portillo. Tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Señor Presidente. Señorías, buenas tardes. A pesar de sus dudas, señora Ortega, le voy a sacar rápidamente de ellas puesto que la voluntad del Partido Popular es dar cumplimiento a lo que precisamente esta tarde se ha leído a través de una declaración que ha sido suscrita por todos los Portavoces, por todos los Portavoces de los Grupos, incluido desde luego el Portavoz del Grupo Popular. Por tanto sería una incongruencia hoy, que saliese una Proposición no de Ley de este Parlamento que tuviese un sentido contrario a lo que hemos leído en esa declaración.

Sí tengo que decirle, que desde luego no tiene nada que ver este debate con el debate que tuvimos hace un año, en el cual lo que se discutía era la necesidad de una reforma en el Código Civil que afectaban al matrimonio y para lo cual -al menos como Portavoz defendí la postura- entendíamos que era necesario una reforma constitucional, antes

de que se produjese esa reforma de carácter inmediato en el Código Civil. No obstante manifestamos entonces y es lo que reiteramos hoy, la voluntad de nuestro Grupo de que efectivamente los principios de libertad y principios de igualdad que aparecen reflejados en la Constitución española y que vinculan a los poderes públicos, tanto a través de la Constitución como a través del Estatuto de Autonomía, nos vinculan, y por tanto nuestro Grupo está deseoso de cumplir con ese mandato y de velar porque se cumpla en todos sus términos.

En ese sentido nosotros lo que proponemos hoy, lo que le propone nuestro Grupo es, realizar una enmienda, que estoy seguro que van a aceptar porque tan sólo tiene un contenido que lo que hace es ampliar lo que ustedes realmente están pidiendo. Si efectivamente están diciendo que la reforma que piden es del Código Civil, de la legislación laboral, del Estatuto de los Trabajadores, la Seguridad Social, nosotros entendemos que el Gobierno nacional, que el Partido Popular viene realizando desde hace tiempo reformas en todos los ámbitos y en todas las leyes que están permitiendo este acercamiento y esta igualdad que usted está demandando y que nosotros desde luego compartimos.

En ese sentido el texto del Proyecto de Ley que nosotros le proponemos como enmienda es el siguiente: "Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que continúe con las reformas legales que permitan erradicar las discriminaciones legales que puedan padecer algunos ciudadanos por su orientación sexual y modelo familiar diferente del matrimonio." Pretendemos con ello por tanto que queden reflejadas dos cuestiones a nuestro juicio importantes. Una, que el carácter urgente que ustedes manifiestan a través de su Proposición no de Ley no es tal, sino que realmente son reformas que se están llevando ya a cabo. Y de otro lado, no limitarlo sólo a la reforma de los ámbitos legales que ya ha manifestado, de los cuerpos legales que ha manifestado en su Proposición no de Ley, sino que nuestro Grupo entiende que se ha de extender a todo el cuerpo normativo legal, en el que puedan existir todavía esas diferencias en cuanto a discriminación por razón de sexo o por razón de modelos familiares distintos de la unidad matri-

monial. Por eso estamos convencidos de que hoy aceptarán esta enmienda, y todos los Grupos podremos aprobar por unanimidad la Proposición no de Ley. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Portillo.

Abrimos turno de Portavoces y a la vez aprovechamos ya también para que se puedan manifestar los Portavoces sobre esta enmienda, porque la tendrían... Si es así la tienen que aceptar todos los Grupos. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Pero me imagino que en primer lugar tendría que ser la Portavoz socialista la que se pronunciara. En cualquier caso, efectivamente, como decía el señor Martínez-Portillo, hace un año debatimos en este Parlamento también una iniciativa pues similar, en la que se solicitaba expresamente la modificación de tres artículos del Código Civil. En aquel debate los Diputados del Partido Riojano, a pesar de que estábamos absolutamente de acuerdo con el objetivo final que se pretendía alcanzar, que no era otro que el de la equiparación de los derechos de todas las parejas a los de un matrimonio convencional, nos abstuvimos en la votación porque entendíamos que precisamente para alcanzar ese objetivo que perseguíamos era necesario modificar algo más que el Código Civil como planteaba el texto en aquella ocasión, y entendíamos que, por lo tanto, esa propuesta, esa iniciativa, se quedaba corta. Creíamos y seguimos creyendo que con la sola reforma del Código Civil pues no se iba a conseguir el reconocimiento de todos los derechos que se reclaman y que les corresponden a esas parejas a nuestro juicio y, por lo tanto, era evidente que en este país había que reformar muchas más leyes, como muy bien decía también ahora el señor Martínez-Portillo. Estoy absolutamente de acuerdo en el sentido de que todas aquellas leyes, todos los mandamientos que partan bien del Parlamento o de los distintos Parlamentos, como de los Ayuntamientos, y especialmente del Gobierno, deben contemplar la equiparación de esos derechos para todas las

personas y el cumplimiento, por lo tanto máximo, de la legislación vigente y fundamentalmente de los mandamientos de la Constitución. Por lo tanto en principio, a expensas de lo que usted entienda, creemos que podría de alguna manera ampliarse ese concepto, si es que lo que se persigue realmente es modificar todas las leyes que de alguna manera discriminan por razones de orientación sexual o por cualquier otro motivo. Y, en cualquier caso, se acepte o no se acepte la enmienda, en esta ocasión creo que no hay ningún inconveniente tampoco por parte de nuestro Grupo Parlamentario para respaldar la iniciativa, en el sentido de que entendemos que lo que hace en estos momentos con esta redacción, tal y cual está planteada por parte del Grupo Socialista, es precisamente lo que demandábamos nosotros hace un año. Es decir, ampliar las reformas, ampliar las modificaciones legislativas, a todo el cuerpo legal que se oponga a esta equiparación.

Evidentemente no estamos tampoco alejados del debate que planteaba el año pasado el señor Martínez-Portillo, en el sentido de que también sería necesario reformar el artículo 32 de la Constitución. Usted decía en aquella ocasión que el artículo 32 era taxativo cuando establecía, que los matrimonios sólo se podrían celebrar entre parejas de diferente sexo. Nosotros entendíamos -y así lo manifestaba también en aquella ocasión- que eso era una interpretación, una de las muchas interpretaciones que permitía la lectura de ese artículo, y que, a nuestro juicio, no hay constitucionalmente ningún obstáculo para que se impida el matrimonio entre las distintas personas, sea cual sea su género o su orientación sexual. Lo manteníamos y desde luego lo seguimos manteniendo. Y quizá yo no sé si esa propuesta, esa modificación que usted le plantea al Grupo Socialista para ampliar el texto de la Proposición no de Ley que resulte finalmente aprobada, podría incluso ampliarse hacia el texto constitucional. Si es así, desde luego estoy gratamente sorprendido y creo que sería una ocasión que deberíamos francamente aprovechar. Porque, efectivamente, si todos los problemas, si los obstáculos para que todos los Partidos políticos nos pongamos de acuerdo sobre los derechos de los

ciudadanos es que no tenemos muy claro si la Constitución permite o no permite esas situaciones, pues yo creo que es muy sencillo. Se modifica la Constitución efectivamente y con eso hemos salvado absolutamente todos los obstáculos y evitamos cualquier mala interpretación de ese artículo 32. Claro que también hay que decir, señor Martínez-Portillo, que ahora después de la entrada en vigor de esa Ley de Partidos políticos, que sus respectivos Partidos han llevado a cabo recientemente en las Cortes Generales, pues aquel Partido político -distintos de los mayoritarios se entiende- que manifieste de alguna manera sus discrepancias con el texto constitucional, pues puede correr el riesgo sencillamente de ser objeto de un proceso de ilegalización, lo que sin duda pues pone yo creo las cosas más difíciles. Igual lo que nos aconseja es tener todos la boca cerrada y no proponer reformas, por si acaso pues a cincuenta Diputados del PP, o a cincuenta del PSOE, o de ambos, se les ocurre pues proponer la ilegalización de un Partido minoritario por supuesto. Que a la vista de lo que pasa en esta Comunidad pues tampoco sería excesivamente sorprendente ¿verdad?

Bien. Creo que, en cualquier caso, nos parece perfecto el modificar toda la legislación del Estado, incluido por supuesto en el Estado a las Comunidades Autónomas y a la Administración local, que se oponga de alguna manera a la igualdad de derechos de las personas que proclama la Constitución y que proclama incluso la Declaración de los Derechos Humanos. Todo lo que sea allanar esos obstáculos, que también es una de las cuestiones que tenemos en esta Cámara o en esta Comunidad Autónoma asignadas por nuestro propio texto estatutario, todo lo que sea allanar esos obstáculos y eliminar esos obstáculos, creo que puede ser bienvenido y creo que sin más no tendríamos, no pondríamos absolutamente ningún reparo -como digo- a cualquiera de las dos fórmulas que se han planteado esta tarde; bien en la aprobación del texto que evidentemente es mucho más amplio que el que discutíamos el año pasado, o bien -aprovechando la oportunidad que nos brinda el señor Martínez-Portillo- el tener la posibilidad de consensuar un texto desde luego mucho más amplio que abarque incluso, si es posi-



ble y si no corremos ningún riesgo, la recomendación de la modificación del texto constitucional. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señora Ortega, tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Bien. Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Portillo, si no entiendo mal usted plantea que se cambie la parte que dice: "...para que aborde con carácter de urgencia...", por "continúe". ¿Es así? ¿El resto quedaría exactamente igual? Es que a veces hay problemas de sonido.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Ortega, espere un momento que le va a dar lectura...

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** De acuerdo.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Muchas gracias. Además de lo que he indicado, además de cambiar esa línea, también ampliaríamos el ámbito y en lugar de circunscribirlo exactamente al Código Civil y normas estatutarias del Estatuto de los Trabajadores, hablaríamos de reformas legales en general, lo cual es todavía más amplio aún de lo que mencionaban ustedes y que responde incluso a la Exposición de Motivos de su propia Proposición no de Ley. Y por lo tanto respeta absolutamente el cuerpo legal que ustedes pretendían reformar. Es decir, va más allá incluso de lo que ustedes proponen.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Portillo.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Yo creo que no. Pero un momento señor Presidente. Si lo que él dice es una intención... Pero no entiendo, cómo queda en el texto exactamente. Si además de donde dice "normativa básica del Estado" se añadiese "y el resto de las leyes"... Es que usted me lo cuenta, pero yo lo que quiero es que me diga cómo queda el texto, ¿de acuerdo? Y así yo luego le explico si va más adelante o no.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Pues un momento.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Eso es.

**SR. PRESIDENTE:** Puede dar lectura a cómo le quedaría el texto.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Con su permiso señor Presidente. El texto sería el siguiente: "Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que continúe con las reformas legales que permitan...", y el resto sería igual. Por tanto es sustituir uno, por uno los cuerpos legales que ustedes proponen reformar, por decir "el conjunto de las reformas legales". Lo cual es todavía más amplio.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Portillo. Señora Ortega, puede continuar.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** De acuerdo. Ahora le he entendido perfectamente.

Bien. ¡Bueno! Empezaré por decir que la reforma del Código Civil hay que hacerla, y no pasa nada porque aparezca el Código Civil. La legislación laboral, por supuesto. La de la Seguridad Social, también. Y ya dice nuestra Proposición no de Ley con una coletilla "...y demás normativa básica del Estado", que incluiría el resto de las reformas legales necesarias. Por lo tanto yo no entiendo que ustedes quieran añadir y hacer más grande el texto, sino que diluyen y hacen más ambiguo el texto. Y además le voy a decir otra cosa. "Continúe con", no es desde nuestro punto de vista cierto. No es que no queramos consensuar, es que hay que ser serios para consensuar. No existen esas reformas legales. Y ustedes no deberían tener ningún problema en plantear el que se aborde las reformas. ¡Fíjese! Estaríamos dispuestos, estaríamos dispuestos a que el tema de "con carácter de urgencia" pudiera retirarse. No tendríamos problemas señor Martínez-Portillo si ustedes consideran que es un tema que tiene que traer su tiempo. Pero desde luego la palabra "continúe", que significa que hay un inicio desde el Gobierno de la nación en esas reformas que no es cierto, y la cuestión de que aparezcan

sólo reformas legales en general sin querer citar expresamente la reforma del Código Civil, que es fundamental, la reforma de la legislación laboral y la reforma de las leyes de la Seguridad Social y demás normativa básica del Estado, nos parece que son ganas de dejarlo muchísimo más ambiguo.

Yo le propongo por lo tanto para llegar a ese consenso necesario, que quede como está porque citar las leyes no es malo, es bueno, sobre todo estamos en un ámbito parlamentario y deberíamos hacerlo. Podríamos retirar con carácter de urgencia en base a propiciar un acuerdo con ustedes, que parece que su problema está más en una cuestión de conceptos de lo que debe ser o no la igualdad de lo que entienden por los homosexuales de cara a tener o no los mismos derechos, podríamos darles tiempo a que ustedes vayan asimilándolo, y por lo tanto podría quitarse lo de "con carácter de urgencia". Y en cuanto a "para que aborde" podríamos sustituirlo señor Martínez-Portillo por lo siguiente, "para que se avance hacia la reforma de...". Es decir, si a usted el término abordar le parece muy estar al inicio de algo que no se ha empezado, hablemos de avanzar que es un verbo que no quita que haya podido de antemano tener alguna posición positiva, y lo que permite es decir que se vaya a ir hacia adelante.

Le recuerdo finalmente, que el papel lo sostiene todo señor Martínez-Portillo. Pero en estos momentos cuando usted hablaba me venía a la memoria una Ponencia que tuvimos en este Parlamento sobre la Ley del menor hace unos años, y cuando llegamos -recuerdo que estábamos el señor Rubio y yo- al tema de la adopción de niños, de menores por parte de homosexuales, compañeros de su Grupo -por no decir quiénes, diré sólo compañeros de su Grupo- dejaron muy claro que el tema de la homosexualidad era un problema de desviación y de enfermedad, que no de tendencia natural. Eso es realmente lo que a nosotros nos preocupa cuando ustedes al final quieren cambiar textos haciéndolos más ambiguos y más genéricos para no comprometerse, pero no son capaces de abordar el verdadero debate profundo para que ustedes se convenzan de que los homosexuales son sujetos que tienen y que necesitan tener que se les reconozcan los mismos

derechos.

No me ha dicho nada respecto a las mujeres. Espero de verdad que ustedes desobedezcan el voto, y voten a favor de esta Proposición no de Ley.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Señor Martínez-Portillo tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Sí. Señor Presidente. Muchas gracias. Pues la verdad señora Ortega que lamento muchísimo la intervención que acaba de tener. Y lo lamento, porque teníamos una oportunidad yo creo histórica todos los Grupos. Creo que ha hecho una excelente intervención el representante del Grupo Mixto, en el sentido de hacer una Proposición no de Ley respecto de una cuestión sobre la que hemos leído una declaración en la que todos los Portavoces de los Grupos estaban de acuerdo, y resulta que lamentablemente no va a ser aprobada la Proposición no de Ley que usted ha planteado, porque usted no quiere. ¡Simplemente porque usted no ha querido! Y le voy a decir además por qué.

¡Mire! El señor González de Legarra yo creo que ha entendido perfectamente el sentido de nuestra enmienda, que lo único que pretendía era, de un lado, hacer un reconocimiento explícito de lo que es cierto y evidentemente. Es que hasta la fecha, mientras haga o no el Partido Popular a nivel nacional, desde luego y a nivel regional también, se han adoptado todas las medidas necesarias para ir erradicando cualquier posible desigualdad que por razón de sexo existiese en la legislación. Y le voy a poner ejemplos. Ya los mencioné hace un año, y parece que no tomaron nota. Ha habido modificaciones en el ámbito de la regulación del derecho a asilo, la condición de refugiado, de la Ley de apoyo a la movilidad geográfica, de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, de la Ley de arrendamientos urbanos. Un conjunto de leyes respecto de las cuales el Gobierno nacional desde luego ha actuado.

Pero ¡claro! ¿Qué nos encontramos? Que a ustedes lo que les molesta es que haya un mínimo protagonismo de un Gobierno del PP. No han venido aquí, no han venido a esta tribuna a defender

los derechos ni la igualdad, ni de gays, ni de lesbianas, ni absolutamente de ningún círculo de personas que se sientan agraviadas por algún perjuicio legal. ¡Eso no les importa! ¡Eso no les importa! A ustedes les importa tener la exclusividad de la defensa de los intereses de ciertos colectivos. ¡Y yo creo que en ese ámbito no tiene que haber ningún protagonismo! Que el protagonismo ahí sobra. Y repito las palabras del señor González de Legarra, que calificaba como una cuestión importante que el Partido Popular estuviese demostrando lo que ya le dije hace un año, que demostrábamos nuestra voluntad política de que esos cambios se produzcan. Ustedes lo negaban y lo siguen negando hoy, porque no lo quieren ver ¡no porque no exista! Por tanto ustedes se están oponiendo a una parte de la enmienda simplemente -ya digo- por no tratar de reconocer que el Partido Popular está trabajando en ese sentido desde hace años, y eso es lo que les molesta.

Luego le digo yo que amplíemos el ámbito de las reformas y que se hable de reformas legales y no de cuerpos concretos de la legislación, como son el Código Civil, como puede ser el estatuto de los trabajadores, ¡y eso le molesta! O sea, le molesta que estemos tratando de decir que donde usted dice "normas básicas", "que se modifiquen normas básicas", nosotros podamos ir más allá. Y como muy bien también reconocía el señor González de Legarra, podemos ir incluso a la reforma de la Constitución. Porque como seguimos pensando y diciendo lo que decíamos el año pasado -porque el papel lo sostiene todo y no cambiamos en ese sentido de opinión, porque el debate sea sobre otra materia-, si creíamos que la Constitución no amparaba los matrimonios -como se pretendía desde el Partido Socialista- de homosexuales, porque había que reformar la Constitución, ¡refórmese lo que sea necesario! ¡Refórmese lo que sea necesario!

Pero a ustedes les está molestando, que sea el Grupo Popular el que mantenga la postura de que igual sea necesario reformar la Constitución. ¡No! Ustedes no quieren. Ustedes se centran en que se modifique sólo del Código Civil, porque eso es lo que aparecía en su Proposición no de Ley. ¡Eso es lo que dicen! Entonces ustedes no quieren que vo-

temos su Proposición no de Ley. ¡No lo quieren! Y eso es lo que van a lograr hoy del Grupo Popular, que estaba dispuesto a votar una Proposición no de Ley con dos pequeñas modificaciones y ustedes se han empeñado en que no sea así.

Porque ¡mire! La opinión que desde luego tiene el Grupo Popular respecto de los homosexuales no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho, eso se lo aseguro. Les he dicho en más de una ocasión, y se lo repito hoy, que yo creo que ustedes siguen con conceptos trasnochados de lo que es la política, y lo que son las ideologías en los Partidos políticos. Le aseguro, que en el Partido Popular no tenemos en absoluto el concepto que ha dicho usted de los homosexuales. Desde luego para los miembros del Grupo Popular entre los cuales me cuento, estoy seguro que no entendemos que sea una desviación -como usted ha dicho-, sino que entendemos que efectivamente durante muchos años han sufrido grandes discriminaciones y que es hora y es tiempo de que eso se corrija.

Por tanto lamentamos muy mucho, no poder aprobar su Proposición no de Ley; pero no la vamos a aprobar, porque ustedes no han querido.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Portillo. Sí. Entiendo...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Le solicitaría un...

**SR. PRESIDENTE:** ... en aras si se puede llegar al consenso vamos a abrir un turno, aunque sea de un minuto. Me pide la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muy brevemente porque creo señora Ortega que realmente merece la pena aprovechar la ocasión, y le insto a que le tome la palabra al señor Martínez-Portillo. Yo creo que ha dicho cosas importantes, ha dicho cosas en el sentido de que están dispuestos a instar al Gobierno del Estado a que modifique la legislación del Estado, toda la legislación, e incluso ha

ido más allá cuando ha mencionado la Constitución. Yo creo que estos compromisos, estos compromisos -que luego veremos si se cumplen o no se cumplen, ya los decidiremos o ya lo decidirá la gente que se ve afectada-, estos compromisos, son los que realmente necesitamos, que públicamente en sede parlamentaria el Partido Popular se comprometa -como se ha comprometido el señor Martínez-Portillo- a instar al Gobierno del Estado a reformar la legislación, e incluso a reformar la Constitución. Yo en aras del consenso en una materia que me parece fundamental y que desde luego respaldo absolutamente su criterio a la hora de presentarla, creo que sería importante que llegáramos a algún acuerdo. Y si es posible, incluso si es necesario señor Presidente, suspender la sesión cinco minutos para que los Portavoces nos pudiéramos poner de acuerdo en un texto único y que a todos más o menos nos conforme. Yo creo que en este asunto, señora Ortega, señor Martínez-Portillo, pues más vale pájaro en mano -como se suele decir-, que ciento volando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias...

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ..., señor González de Legarra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. ¡Vamos a ver! No me gustaría ser cruel en absoluto señor Martínez-Portillo, pero el Diputado al que me refería, cuando hablaba de las desviaciones de los homosexuales, era usted en la Ley del menor. Recuérdelo, era usted.

Bien. Respecto al tema de consensuar esta propuesta, me uno a lo que acaba de decir el señor González de Legarra, pero me gustaría que hablando de reforma básica del Estado pudiéramos quizás llegar a una fórmula en la que pudiéramos hablar de la reforma de la Constitución, ¡fíjese! Estaría-

mos dispuestos a sustituir el resto para que quedara, que "instamos al Gobierno de la nación a la reforma de la Constitución, para amparar los derechos de los homosexuales". Y más legislación básica que ésa, y más Ley general, ¡no hay! Y por lo tanto yo también le pido señor Presidente, si es tan amable, de levantar la sesión por un momento si los Grupos están de acuerdo, y vayamos a un texto consensuado.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Señor Martínez-Portillo tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Pues señor Presidente, le aseguro que no va a ser necesario levantar ninguna sesión. Y no va a ser necesario, porque yo lamento mucho que a la vez que la Portavoz del Grupo Socialista ha tenido falta de capacidad, entendimiento de lo que yo he expresado en la tribuna, tenga también o he notado, cierta falta de memoria o de oído respecto de lo que oye en las Comisiones; porque jamás, jamás, este Portavoz del Grupo Popular en este momento ha expresado las palabras que ella ha dicho respecto de ningún grupo homosexual. Yo creo que tiene una flaca memoria, o no está respondiendo a la verdad con sus palabras.

Hemos planteado de una forma absolutamente generosa desde el Grupo Popular una reforma amplia de un conjunto de normas, y eso es lo que el Partido Popular propone, porque entiende que es lo correcto. Ni de una sola norma, ni de dos cuerpos legales, ni de tres, sino una reforma amplia.

Creo que el señor González de Legarra, Portavoz del Grupo Mixto, lo ha entendido perfectamente y yo lamento muy mucho si el Partido Socialista no asume la intervención del Grupo Popular, y una vez más demuestra en este Parlamento que se queda solo en sus iniciativas.

**SR. PRESIDENTE:** Pues gracias, señor Martínez-Portillo.

Pues viendo cómo está a la altura de este debate lo vamos a someter a votación. A ver, un momento Señorías. ¿Entiendo que lo que vamos a someter a votación es el texto de la Proposición no de Ley,

porque no se ha aceptado la enmienda "in voce"?

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Yo he propuesto también una enmienda, que me gustaría antes de pasar a la votación de la inicial saber también la posición. Yo he propuesto retirar todo el texto y dejar que, proponemos la reforma... Que instamos al Gobierno a que produzca la reforma de la Constitución, para amparar los derechos de los homosexuales. Y nos daríamos por satisfechos retirando el resto del texto.

**SR. PRESIDENTE:** A ver. Vamos a ver si ordenamos el debate. Aquí hay un texto defendido por el Grupo Parlamentario Socialista y un enmienda "in voce". No se acepta. Por lo tanto lo que vamos a someter a votación, es el texto que ha venido a la Cámara. Si ustedes quieren retirar este texto y retirar la iniciativa, pues no lo sometemos a votación. Pero si no yo tengo la obligación de someterlo a votación el texto que se ha debatido aquí que ha traído el Grupo Parlamentario Socialista, porque no se acepta la enmienda "in voce" que la tienen que aceptar los dos Grupos Parlamentarios.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** A ver. Señor Presidente, entiendo que cuando se producen transacciones se producen hacia un lado y hacia otro. El Grupo Popular nos produce una transacción y nosotros a su vez le planteamos otra "in voce". No diga usted que nuestro Grupo no acepta. Diga que ninguno de los dos Grupos acepta los cambios. ¡Claro! Porque proponemos que se produzca esa reforma en la Constitución. ¡Que igual están de acuerdo! Es que no lo sabemos.

**SR. PRESIDENTE:** A ver. Señora Ortega, no hace falta, y no voy a dar ya más palabras porque entiendo que usted no ha aceptado la transaccional "in voce" que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, y la que le ha hecho usted él tampoco la acepta. Por lo tanto lo que vamos a someter a votación es el texto que ha traído aquí su Grupo.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce):** 11 votos a favor (...).

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada y pasamos...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, explicación de voto si es posible, un minuto.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene explicación de voto.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Fundamentalmente porque he cambiado el sentido del voto, que había anunciado en un principio. Estaba dispuesto a respaldar desde luego la iniciativa, pero creo que lamentablemente hemos perdido una oportunidad importante de consensuar un texto, para cubrir las necesidades importantes que tiene un colectivo muy importante y muy numeroso en nuestra sociedad. Estamos hablando, como decíamos en nuestra Declaración Institucional que hemos aprobado al inicio de la sesión, de derechos de personas que tienen todavía en el siglo XXI que reivindicar su identidad, su dignidad -decíamos- y autoafirmarse en una sociedad donde perdura aún el rechazo. Y entiendo que en esas condiciones estar discutiendo por un quítame allá esas pajas por la paternidad de un texto, etc., etc., creo que es perjudicial y que no es bueno.

No es necesario -creo- que nosotros digamos aquí, lo que piensa el contrario de este problema. No es necesario que nosotros lo digamos para el colectivo homosexual, y el resto de los ciudadanos conozcamos exactamente lo que pensamos cada uno de los Grupos políticos. No es necesario que nos lo digamos, y que nos lo echemos en cara -creo-. Perfectamente sabemos lo que pensamos cada uno, perfectamente lo sabemos. Porque entre otras cosas, como dice el Evangelio, "por sus hechos los conoceréis". ¿No? "Por sus hechos los conoceréis." Y efectivamente creo que en ese sentido, no le cabe a nadie ninguna duda.

Por eso lamentablemente me he abstenido y no he querido tampoco desaprovechar esta ocasión, para públicamente invitar en este caso a los dos Portavoces también a que, olvidando este pequeño

rifirrafe de esta tarde, podamos -¿por qué no?, ¿por qué no?- aprovechar incluso el sosiego del verano para que en el otoño podamos llegar a esta Cámara con una iniciativa en la que pongamos en orden de alguna manera estas ideas y estas coincidencias; al menos las coincidencias en las que nos encontremos los tres Grupos Parlamentarios, y seamos capaces de ofrecer a la sociedad riojana, a este colectivo que también forma parte de la sociedad riojana, una respuesta a unas necesidades y a unos problemas que están en estos momentos demandando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

**5L/PNLP-0183 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja en el plazo de un mes remita al Parlamento de La Rioja la/s solución/s de regulación integral del río Oja, que piensa proponer al Gobierno de España para obtener la financiación correspondiente de los recursos presupuestarios.**

**SR. PRESIDENTE:** La siguiente Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja en el plazo de un mes remita al Parlamento de La Rioja las soluciones de regulación integral del río Oja, que piensa proponer al Gobierno de España para obtener la financiación correspondiente de los recursos presupuestarios.

Ruego al señor Secretario Primero de la Mesa, señor Martínez-Portillo, que pueda dar lectura a una enmienda que hay presentada a esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El texto de la enmienda es el siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja prosiga las actuaciones que viene manteniendo con los usuarios de la cuenca del Oja, con el fin de seguir definiendo, de forma consensuada con los mismos y en base a las necesidades de demanda planteadas, las obras de regulación necesarias."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Portillo.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. Bien, yo creo que ésta es una tarde para reflexiones, porque después de lo que llevamos viendo yo creo que en este hemiciclo vamos a tener que comenzar a tomarnos las cosas con un poco más de humor, para poder sobrevivir hasta el final de esta Legislatura. Y hacía una reflexión al hilo de las intervenciones que se han producido y lo que va ocurriendo en este Pleno, porque hemos comenzado como la ONU, con grandes declaraciones internacionales grandilocuentes que casi nunca sirven para nada. Luego hemos comenzado a hablar cada uno idiomas diferentes para no llegar a entendernos, y rápidamente el señor Fernández se ha encargado de recordarnos desde esta parte del hemiciclo que en realidad tenemos que tratarnos por lo visto como enemigos y no como adversarios, que es lo que únicamente deberíamos ser. Pero ésta es la realidad cotidiana que se vive en esta Cámara, en esta Cámara y en esta región.

De lo que yo voy a hablar es de una Proposición no de Ley relacionada con el cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional, y para esto les aseguro que no es necesario reformar la Constitución. Aunque bien le diré, señor Martínez-Portillo, que no creo que lo que usted ha dicho aquí de reformar la Constitución, como muy bien ha hecho el Presidente, inmediatamente se ha levantado para decir, vótese lo que había porque esto de reformar la Constitución esto es algo a lo que desde luego no estamos dispuestos. Pero ni en esto ni en nada, no están dispuestos a ello ni siquiera para la reforma del Senado, con que ¿cómo vamos a ir más allá?

Bueno, pues para esta Proposición no de Ley, no hace falta reformar la Constitución. Pero para aprobar esta Proposición no de Ley hace falta probablemente demostrar que estamos ante un Gobierno y ante un Grupo Parlamentario que le apoya, que está dispuesto a mantener su palabra hasta el final, y que está dispuesto a mantener que en esta región se va a cumplir las previsiones del Plan Hi-

drológico Nacional. Porque desgraciadamente lo que venimos observando es que estamos ante un Gobierno y ante un Grupo Parlamentario instalado permanentemente en la mentira, permanentemente en la mentira. Y esta Proposición no de Ley es una prueba más de que están instalados permanentemente en la mentira, pero no en la mentira producida por un error involuntario, sino en la mentira a sabiendas de que se miente, a sabiendas de que se miente.

Ya sabemos que en España no ha habido huelga. Ya sabemos también que los que dicen que ha habido huelga, es porque lo manipulan políticamente; porque ya se sabe que este Gobierno no hace política, sino historia. Ya sabemos también que en La Rioja no hay paro, y los que están parados y están en la lista del desempleo es porque son vagos, ya lo sabemos también. Ya sabemos, que no hay riojanos que tengan problemas para llegar a fin de mes. Ya sabemos que en el Gobierno no hay corruptelas para colocar a los hijos de los Consejeros, a las hijas, y a las nueras o a los hermanos, ya sabemos que esto no ocurre...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Señora San Felipe, por favor. Vaya usted a su Proposición no de Ley, porque esto no viene a cuento de su Proposición en absoluto...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ¿Y lo de la mujer de Clinton señor Presidente venía a cuento?

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** ... y ya lleva tres minutos y veinte segundos señora San Felipe hablando de lo que no es la Proposición no de Ley que ha presentado. Vaya usted a la Proposición no de Ley.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, con el absoluto respeto, estoy defendiendo mi Proposición no de Ley, estoy defendiendo mi Proposición no de Ley...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte**

**Arce, actuando como Presidente):** Pues usted me dirá qué tiene que ver la cuenca del Oja con la huelga general, con los homosexuales, con todo lo demás... Señora San Felipe, defienda su Proposición no de Ley.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Y ya me dirá señor Presidente qué tiene que ver la mujer de Clinton con el fracaso escolar.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Ahora si lo que quiere es preparar jaleo, pues siga usted.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** No se me altere señor Vicepresidente.

Bien. Tampoco es verdad que el Gobierno riojano despilfarrara con cargo a los fondos públicos. No hay problemas en Cameros por supuesto. Y no hay problemas de agua en La Rioja, no hay problemas de agua en La Rioja, ¿pero cómo se atreve nadie a decir que hay problemas? En Villamediana no hay problemas, en Munilla en verano no hay problemas, en ningún sitio de La Rioja hay problemas como todos sabemos. En Santo Domingo y en su zona por supuesto no hay problemas ni para el regadío ni para el abastecimiento, ¡no hay problemas! ¡Todos sabemos que no hay problemas!

Bien. Pues éstas -como digo- son las continuas mentiras en que está instalado el Gobierno. Y no es que veamos la realidad de manera diferente, es que el Gobierno lo que no quiere es que la realidad le amargue las noticias que fabrica, no quiere que la realidad le amargue las noticias que fabrica. En la regulación del Oja, y "por los pequeños detalles los conoceréis", la regulación del Oja es una de las grandes mentiras de este Gobierno del Partido Popular.

Comenzamos esta Legislatura... -perdón-, el período de Gobierno del Partido Popular, diciendo el Gobierno de La Rioja, cómo se iban a cumplir los compromisos con los regantes de la zona del Oja que tenían problemas de abastecimientos y problemas para cubrir los regadíos. ¡Pues muy bien!

En primer lugar se nos vendió a bombo y platillo la Presa de Posadas que el señor Isasi se encar-

gaba de publicitar por La Rioja, exactamente igual que ahora publicita el desdoblamiento de la 232, que sólo lo ve él. Pues muy bien. Se nos habló entonces y nos hablaba el señor Isasi de que la Presa de Posadas el 50% -y ahí iba repartiendo el agua el señor Isasi- iba a ser para abastecimiento y el resto para regadíos, y ahora se pasó a aceptar en su momento una propuesta que hablaba de regulación integral del río Oja. Y a partir de ese momento, a partir de ese momento, nunca más se supo. Porque mientras la Consejera de Obras Públicas nos anunciaba también a bombo y platillo que había conseguido 10.000 millones más para el Plan Hidrológico Nacional, con lo cual ya sumábamos 57.000 millones para hacer realidad el Plan Hidrológico en nuestra región, porque como no había problemas de agua podíamos exportarla... Bueno, pues de esos 57.000 millones nosotros queremos que se nos concrete, cuál es la parte destinada a los abastecimientos del Oja y a la regulación del río Oja. ¡Una cosa que yo creo que es sencilla! Si la Consejera sumó 57.000 millones, es porque sabía exactamente qué proyectos se iban a llevar a adelante y por qué cuantías aproximadas. La verdad es que mientras la señora Consejera decía esto, el señor Consejero de Agricultura, señor Erro, anunciaba en Santo Domingo de la Calzada que tenía un estudio con treinta posibilidades. No con una, con dos o con tres, ¡con treinta posibilidades! Este año como el señor Presidente del Gobierno fue recibido con tanta ilusión en Santo Domingo de la Calzada, se pusieron a dar una solución y entonces nos hablaron de un nuevo estudio con unas balsitas laterales que pudieran facilitar una regulación en torno a los siete hectómetros cúbicos de agua... ¡Por cierto! Unos años antes habían rechazado en este mismo hemisferio, en ese lenguaje diferente que a veces hablamos los Grupos Parlamentarios, una propuesta socialista diciendo que mientras se llegaba a un acuerdo de cuál era la regulación integral del Oja, cuánto costaba y con qué proyecto, que se hiciera una balsa lateral para recargar el acuífero que permitiera una regulación en torno a los nueve hectómetros cúbicos. Pero eso no servía. Porque ya nos dijo la señora Consejera, Vicepresidenta del Gobierno, a la sazón Portavoz, y por lo tanto la que proclama las

mentiras del Gobierno, ya nos había anunciado aquí, cómo ya tenían una solución y un proyecto y ya habían anunciado a los regantes del Oja en una nota de prensa que decía, que se iba a incluir en la Presa de Posadas y la recarga del acuífero en el primer horizonte del mismo. Es decir, para que su ejecución se iniciara en el año 1997. ¡Bueno! Pues aquí estamos, aquí estamos y hemos pasado de los veintiún hectómetros cúbicos que se prometían para Posadas, para permitir riego en unas 10.000 hectáreas de regadío, a unas presitas laterales en Manzanares y Corporales, con una capacidad de regulación de siete hectómetros cúbicos y para 2.500 hectáreas de regadío. Y además vamos a poner en marcha la constitución de la comunidad general de regadíos de la zona para ver si mientras va y viene se pasa otro veranito, y ya hemos llegado a las elecciones con la promesa del nuevo proyecto, que ya hemos encargado el de la balsa lateral. Y lo que podemos afirmar, aunque el Gobierno lo niegue, es que tras ocho años de Gobierno del Partido Popular todavía no sabemos cuál va a ser el proyecto de regulación del río Oja en nuestra Comunidad Autónoma.

Pues muy bien. Aquí estamos otra vez. ¿Qué pedimos? ¡Algo muy sencillo! Que como en los anexos del Plan Hidrológico Nacional dice una frase, que publicitó a bombo y platillo la Portavoz del Gobierno diciendo, que se incluía por fin la regulación del río Oja en los anexos del Plan Hidrológico Nacional porque no estaban previamente, lo que pedimos es que se concrete y que haya un consenso entre todos los Grupos políticos para que no vuelva a haber dimes y diretes sobre cuál es la mejor solución, para que se consensúe entre todos los Grupos Parlamentarios cuál es la mejor solución. Y como ya han anunciado tantas veces los proyectos, no tendrán ningún inconveniente en el plazo de un mes de remitirnos el proyecto, para que llegemos a un consenso entre todos los Grupos Parlamentarios.

De no aceptarse esta Proposición no de Ley, para la que -como ya he anunciado- no hay que reformar la Constitución ni ningún cuerpo legal de importancia que requiera mayorías cualificadas, sino simplemente llegar a un acuerdo sobre cuál es la



mejor solución para la regulación de un río y para dar solución de abastecimiento y de agua de riego a toda una comarca en la que ustedes han tirado la toalla y no creen en ella, bueno, pues para que esto no ocurra, pedimos un consenso entre todos. Si esta Proposición no de Ley no es aprobada, entenderemos que la regulación del río Oja pasa a formar parte de esa lista de mentiras oficiales que el Gobierno repite día a día, y que algunos pueden creer que sea verdad. Es decir, por ejemplo, el que vive en Santo Domingo de la Calzada es muy probable que crea que la Presa de Enciso está terminada, por ejemplo. Pero evidentemente todos sabemos en aquella zona que la Presa de Enciso está paralizada, a pesar de que el Presidente del Gobierno ya fue el año pasado a desbloquearla con el señor Matas. Y allí sigue en la sección de desbloqueos del Ministerio de Medio Ambiente, junto con la de Valdeprado, Villarijo, Villagalijo, etc., etc., etc.

O sea, que me atrevo a decir desde aquí que de los 57.000 millones de pesetas que la Portavoz del Gobierno, que proclama las verdades oficiales que sólo ellos se creen y los bancos de este lado; de los 57.000 millones de pesetas no se va a cumplir en estos ocho años de Gobierno, porque no olvidemos que el Plan Hidrológico tiene un horizonte hasta el 2008, pero que la mayoría de las obras ya estaban anunciadas previamente y muchas de ellas presupuestadas. No vamos a ver no la mitad de lo prometido -que ya nos conformaríamos, ya firmábamos mi Grupo Parlamentario completo, firmaríamos ya sólo por la mitad-, no vamos a ver ni la décima parte de los 57.000 millones. Y espero que ese Diputado convertido a la democracia recientemente el señor Isasi, que se paseaba diciendo que teníamos que pedir perdón a los que no apoyábamos a La Rioja, a aquellos que no apoyábamos el Plan Hidrológico Nacional, espero que se atreva usted señora Vicepresidenta del Gobierno, con su Presidente a la cabeza, a pedir disculpas a los riojanos porque de los 57.000 millones de pesetas, "si te he visto, no me acuerdo". Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la enmienda que ha presentado, tiene la pala-

bra el señor Crespo.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Reflexiones por reflexiones, Señoría. Ahí van tres. De verdad que cuando le estaba escuchando a usted hacer elucubraciones sobre lo que pasa por el pensamiento del Presidente de la Comunidad Autónoma, de algunos de los Consejeros e incluso de algunos de los Diputados del banco Popular, me recordaba usted a la eficacia en sus pronósticos de cierta pitonisa que es habitual en algunos platós de televisión.

Lo que usted entiende como mentiras del Partido Popular, Señoría, es algo que viene desmontándose la cruda realidad con lo que se hace. Y yo había asistido a lo largo del debate esta tarde, en concreto con respecto al tema de las preguntas, a algo que me voy a permitir el lujo de calificar como "la ceremonia del camuflaje del Partido Socialista". Pero es que su intervención, ha sido el segundo de los episodios.

Permanentemente nos están acusando de falta de diálogo, de que no queremos dialogar, pero la realidad es que cuando con argumentos contundentes desmontamos sus falacias, el resultado es retirar las preguntas para evitar el debate.

Y voy a recordarle una cuestión más al hilo de la Proposición que nos ocupa. Tras una comparecencia del señor Consejero de Agricultura en Comisión, y tras una exposición prolija, minuciosa y detallada, de lo que es, o lo que entiende el Gobierno del Partido Popular sobre la regulación del Oja, usted misma renunció a hacer preguntas al Consejero porque se habían ido los medios de comunicación de la Comisión. ¡Mire usted lo que le preocupa a usted la regulación del Oja!

Pero voy a ir más allá. Dice usted en su Proposición no de Ley -y voy a leer textualmente- "que se den las soluciones técnicas para hacer efectiva la regulación del río Oja de forma integral". Si lo que usted ha hecho aquí esta tarde, si lo que usted entiende por regulación integral de una cuenca, si lo que su Partido entiende por regulación de una cuenca es lo que ha dicho usted aquí esta tarde, no me queda más remedio que felicitar a los riojanos porque no tengan ustedes la responsabilidad de te-

ner que regular ninguna.

¡Mire, Señoría! Regular de forma integral una cuenca, es hablar de abastecimiento de agua; de abastecimiento de agua de consumo para uso industrial. Regular integralmente una cuenca, es hablar de agua para usos agrícolas. Regular integralmente una cuenca, es hablar de caudales ecológicos. Regular integralmente una cuenca, es hablar de saneamiento y depuración de aguas. Regular integralmente una cuenca, es elaborar planes de minimización de contaminaciones y de recuperación de suelos. En definitiva, regular una cuenca supone mantener un equilibrio entre el uso y el progreso, eso que todos entendemos normalmente como desarrollo sostenible.

¿Y qué ha hecho el Partido Popular al respecto? Pues ¡mire usted! Voy a ir detallándole epígrafe por epígrafe lo que nosotros entendemos, que es una regulación de una cuenca.

Respecto a contaminación de suelos, pues poner presupuesto para descontaminar suelos de nitratos y nitritos. Aportar presupuesto, ideas e iniciativas en consenso con el sector, elaborando un programa de recogida de envases fitosanitarios, que eso también es regulación integral de las aguas de una cuenca. Poner a disposición de los agricultores puntos de carga de agua limpia para las cubas que utilizan, para echar herbicidas y pesticidas al objeto de controlar el vertido de esas aguas.

¿Qué se ha hecho en materia de saneamiento y depuración? Pues en materia de saneamiento y depuración -y por citarle dos grandes cuestiones o tres grandes cuestiones- pues tengo que decirle o hacer referencia, a las inversiones del colector y la depuradora del Bajo Oja Tirón. Ese colector y esa depuradora que la señora Arribas decía que no estaba hecha, que no se hacía, que no... ¡Ésa!

Por decirle qué más se ha hecho en materia de depuración de aguas, pues tengo que decirle que está ya muy avanzada la estación depuradora de Ezcaray, y decirle también la ejecución de programas de reparación y limpieza de fosas sépticas y tanques Inhof en los municipios pequeños. Y todo ello Señoría en permanente diálogo con los usuarios afectados, en este caso los Ayuntamientos.

¿Qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular

en materia de abastecimientos? Pues ¡mire usted! Ha elaborado un plan de abastecimientos para toda la Comunidad Autónoma; plan que ha sido consensuado y debatido entre todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma; plan al que se han incorporado todas las sugerencias y alegaciones que han tenido a bien hacer los distintos Ayuntamientos, y que en concreto en la cuenca del Oja tiene una realización reciente que ha sido la adjudicación para la redacción del proyecto de abastecimientos para toda la cuenca. Adjudicación que puedo hacerle extensiva también a la Cuenca del Cidacos.

¿Qué más ha hecho el Gobierno de La Rioja en materia de abastecimientos para regular integralmente una cuenca? Pues muy sencillo. Aquellos problemas urgentes que se han planteado, en concreto en la cuenca del Oja, tratar de darles una solución urgente. Y si quiere hablamos de las obras realizadas para la mancomunidad que abastece aguas a Herramélluri, Ochánduri, Leiva, o las obras ejecutadas para el municipio de Tormantos, o las obras proyectadas, cuyo proyecto está ejecutado para llevar agua desde el Oja a Grañón, o las obras realizadas para evitar la contaminación de nitratos y nitritos en los municipios aguas abajo de Hervías. Eso es regular integralmente una cuenca. Y todo ello Señoría en permanente diálogo con los afectados.

Recordarle también que ha sido precisamente el Gobierno de La Rioja, a través del Consejo Riojano del Agua, quien introduce el concepto de uso ambiental del agua, de la permanencia del cauce ambiental o del caudal ambiental, a través del Consejo Riojano del Agua en el propio Plan Hidrológico. Lógicamente en la cuenca del Oja el agua de ese caudal ecológico discurrirá superficialmente por donde discurra, e irá de forma subterránea donde el acuífero así se comporta.

**SR. PRESIDENTE:** Un momento. ¿Señor Crespo?

**SR. CRESPO PÉREZ:** ¿Sí?

**SR. PRESIDENTE:** Por ordenar el debate, le recuerdo que está usted en el turno de exposición de su enmienda, para que luego la Portavoz del Grupo Socialista le pueda responder a su enmienda.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Lógicamente.

**SR. PRESIDENTE:** Le recuerdo que le queda un minuto para que nos explique su enmienda, para que luego le pueda responder y abriremos un turno de Portavoces.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Termino, termino señor Presidente. Pero es que los argumentos que estoy dando precisamente son los que apoyan el sentido de la enmienda que presento, que es una enmienda que fundamentalmente reconoce dos cuestiones. Primera. Que el Gobierno de La Rioja está trabajando de forma decidida y tomando decisiones importantes, con lo que es la regulación integral de una cuenca. Y segunda cuestión. Que se está haciendo todo desde el consenso con los afectados y con los usuarios. Y estos son argumentos que apoyan mi tesis, y, por lo tanto, en esa defensa estoy.

Con relación al uso, o a la regulación de los usos agrícolas, como no puede ser de otra manera, el Gobierno de La Rioja ha planteado que la solución a adoptar será la solución que quieran adoptar los usuarios y los regantes de la cuenca. Y conoce perfectamente su Señoría, porque ya le digo que ha habido comparencias muy prolijas y con todo lujo de detalles, de cuál es el criterio de este Gobierno. Y desde luego tenga usted el convencimiento de que no se va a hacer ningún tipo de regulación, si no está consensuada con los usuarios de la cuenca. No sólo los del acuífero, sino también los de las zonas laterales que también son usuarios de la cuenca.

Y previsiblemente o parece ser, que a usted embalsar siete hectómetros cúbicos le parece una nimiedad. Usted sabe la capacidad del embalse de Leiva y podrá deducir en consecuencia.

Por lo tanto, Señoría, señor Presidente, la Proposición o la enmienda que nosotros presentamos a su Proposición, se basa fundamentalmente en esos dos criterios que he manifestado al principio. Uno. No puede regularse una cuenca de forma integral sin contar con todos los usuarios de la cuenca, bien sean Ayuntamientos, bien sean usuarios para riego agrícola a través de las comunidades de regantes que han de constituirse. Y, segundo. Que

este Gobierno desde luego ha sido el único que ha tenido valor para intentar acometer lo que es la regulación integral de una cuenca.

Y manifestar también, que ya me gustaría a mí oírle al Partido Socialista desde esta tribuna, que tenga la valentía de llamar a los problemas por su nombre, y no buscar el voto fácil; no buscar el apoyo fácil, ante planteamientos que desde luego no tienen nada que ver con la realidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo. Tiene la palabra la señora San Felipe para contestar a la enmienda, antes de pasar al turno de Portavoces. Tiene cinco minutos, cinco minutos.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Intentaré no agotarlos.

Vamos a ver. No podemos aceptar la enmienda que se nos ha presentado, porque es otra mentira. Y, por lo tanto, no podemos aceptarla. Porque en realidad no se está haciendo nada de lo que se ha dicho. ¡Y además por otra cuestión muy importante! Porque usted me dice: "Hay que hacer las cosas con consenso con los usuarios." De acuerdo, con consenso con los usuarios. ¿Y por qué no también con consenso entre las fuerzas políticas, por qué no? ¡Ah! Después. Dice después, me dicen desde el escaño. "No podemos aceptarlo." No podemos aceptar, que no haya un consenso entre todos. Por lo tanto no podemos aceptar esa enmienda.

En cualquier caso, creo que se ha equivocado radicalmente, radicalmente respecto a lo que estamos hablando. Yo no estoy hablando aquí de pequeñas cuestiones que se están haciendo, estoy hablando del cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional, del Plan Hidrológico Nacional. No estoy hablando de si hay una traída de aguas en no sé qué municipio, una cosita concreta que se está acometiendo en base a planes regionales, por ejemplo. ¡Yo no estoy hablando de eso! Estoy hablando de que en esta Comunidad Autónoma el Gobierno del Partido Popular prometió una inversión para obras de regulación que ascendía a 57.000 millones de pesetas y que no se están cumpliendo. No me venga aquí con pequeños detallitos, no me venga con

pequeños detallitos, porque yo no los he negado. Lo que estoy diciendo es, que las grandes obras de regulación no se están haciendo. Que la regulación del Oja es fundamental para toda la comarca, es fundamental para toda la comarca, y que de eso no hay nada claro más que estudios y contraestudios. Y como les decían en una publicación de un sindicato agrario: "Muchos estudios y poca agua." Que era cuando el Consejero les había presentado ya treinta. ¡Claro! Es que ahora ya vamos por el treinta y dos. Esto no es serio, no es serio.

Por otro lado usted me ha dicho aquí, que yo era una pitonisa. No soy ninguna pitonisa. Todo lo que yo he dicho en este Parlamento, se ha cumplido desgraciadamente para los riojanos.

Y luego me ha empezado a hablar aquí de regulación, de minimización de residuos, de fitosanitarios... ¡Por cierto! Le voy a dar una idea señor Crespo. ¡A lo mejor este plan también nos lo pueden hacer los hijos del Consejero de Medio Ambiente, que es el que lleva esto de la minimización de residuos! A lo mejor -le doy esta idea-, a lo mejor nos lo pueden hacer también ellos ¿eh? ¡Piénsenlo! Porque como también niegan las irregularidades y los comportamientos de miembros del Gobierno, pues a lo mejor esto es una sugerencia con consenso con la oposición. ¡Fíjese usted!

Y del Plan de abastecimientos -ya que lo ha tratado usted y yo no, porque como digo eso no es el Plan Hidrológico Nacional- le diré, que si no había problemas de agua porque el señor Sanz -que yo no me refiero a sus pensamientos, que no me importan, yo me refiero a las palabras que dice como Presidente del Gobierno y como institución gubernamental que es, a ésas me refiero-, y el señor Presidente del Gobierno en esta misma tribuna ha dicho, en repetidas ocasiones con tono de cachondeo jocoso, que en La Rioja no había problemas, que antiguamente había un camioncillo que repartía agua, por lo visto lo utilizarán ahora en verano. Porque este verano va a haber problemas de nuevo en los pueblos riojanos. Pero eso sí, la señora Vicepresidenta del Gobierno -que me escucha desde el otro lado- nos lo volverá a decir, que no hay problemas de agua en nuestra región, nos lo volverá a decir que no hay problemas de agua.

¡Mire! Por cierto, un Plan de abastecimientos magnífico. En Nájera por ejemplo -por poner un ejemplo- ni siquiera contempla las necesidades de agua que van a ser precisas con el nuevo polígono industrial de La Pedregosa, que ustedes han anunciado que van a construir. O sea, que fíjense ustedes cómo se está trabajando en planificación.

En cualquier caso -insisto- estamos hablando de planificación hidrológica, del Plan Hidrológico Nacional y del cumplimiento del mismo. Ustedes no han querido consenso ni antes ni ahora. Por lo tanto lo que tienen que hacer ahora es al menos reconocer que hay materias en las que no tienen clara la solución que van a adoptar, por lo menos tengan la valentía de decir alguna vez una verdad. Una vez aquí hubo un Diputado que les dijo, que no le decían la verdad ni al médico. Por favor, por lo menos una vez reconozcan que no tienen la solución, y que se han pasado ocho años en blanco; pero no nos cuenten otro cuento, porque ya estamos muy cansados de cuentos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe.

Ahora abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Crespo, ha dicho usted al final de su intervención que lo que hay que hacer es no buscar el apoyo fácil, no hay que buscar el voto fácil, y es quizá en las pocas cosas con la que estoy absolutamente de acuerdo con usted. Eso es lo que tenían que haber hecho ustedes, no buscar el apoyo fácil, no buscar el voto fácil, prometiendo y no haciendo más que promesas a los ciudadanos, que desde luego no han cumplido. Porque mire, en la Legislatura pasada ya entonces prometieron una solución a la cuenca del río Oja que evidentemente no dieron, después de que el señor Isasi -como decía muy bien la señora San Felipe- se descolgara de sus promesas y de aquella afirmación que hizo incluso, en la que aseguró que él -todopoderoso Diputado y omnipotente Diputado nacional de esta Comunidad Autónoma- había conseguido la declaración de interés de esa obra de la Presa de Posa-

das. Luego se tuvo que caer del caballo como de tantos que se ha caído. ¡Pero en fin!

En esta Legislatura ustedes siguieron todavía prometiendo y diciendo que estaban estudiando, que dicho sea de paso -como también decía la señora San Felipe-, otra cosa no habrán hecho en esta Legislatura, pero estudiar, estudiar... Han debido hacer ustedes -no sé- alguna carrera ya, porque estudios han hecho muchos, pero soluciones desde luego creo que han dado pocas.

¡Mire! Hablando de promesas y sustentando mis afirmaciones en medios irrefutables, al menos cuando los utilizan ustedes, voy a sustentar mis afirmaciones también en las hemerotecas, en los diarios, en los medios de comunicación, en los que ya en el año 2000, en septiembre del año 2000, la Consejera de Obras Públicas de nuestro Gobierno -a la vez Vicepresidenta del Gobierno, a la vez también, recordémoslo porque yo creo que es importante recordarlo que también es Vicepresidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro- anunciaba -como digo- en septiembre del año 2000 a bombo y platillo, que la financiación de las obras hidráulicas en nuestra Comunidad estaban aseguradas. Decía exactamente: "Desestimada la construcción de la Presa de Posadas. La única alternativa sobre la que se trabaja desde la Consejería, es la que en su día planteó la Consejería de Agricultura para desarrollar los riegos de los márgenes laterales que ahora no tienen zonas de regadíos. Además se está pendiente -y digo esto textualmente señora Consejera-, se está pendiente de que el próximo año -es decir, el año 2001- concluya el estudio encargado por el Ministerio de Medio Ambiente y a partir de ahí se decidirá cuál será la regulación del río Oja." Primera promesa. En el 2001 estaría terminado el estudio hecho por el Ministerio de Medio Ambiente que diría cuál era la regulación del río Oja.

En noviembre del mismo año y desde la Consejería de Obras Públicas se vuelve a anunciar, que "la propuesta del Plan Hidrológico contempla la regulación del río Oja y el abastecimiento en alta de todos los municipios de dicha cuenca". Es más, el propio Director General decía: "El hecho de que el documento contemple ya las obras relativas a la

regulación del río Oja y al abastecimiento en alta de todos los municipios de dicha cuenca -el abastecimiento de alta de todos los municipios-, hace presagiar 'a priori' un futuro tranquilizador en lo que a abastecimiento de agua se refiriere con lo que respecta a los municipios que la integran." Segunda promesa recogida en los medios de comunicación.

También en noviembre la Consejera decía a la salida de una reunión del Consejo Riojano del Agua, "que la Consejería de Obras Públicas iba a pedir al Ministerio de Medio Ambiente la inclusión y la financiación de las obras de los abastecimientos, a los municipios que se beneficiarán de las regulaciones del río Oja". Se pide al Estado que financie la traída de agua a los municipios afectados por el nuevo abastecimiento del río Oja, que al parecer ya tenían ustedes pergeñado.

Por la misma época el Secretario General del Partido Popular, a la sazón Portavoz también del Grupo Parlamentario y Senador, escribía en los medios de comunicación también pues las mismas cuestiones, y además anunciaba -que para eso es jefe, para eso es jefe-, pues anunciaba todavía más cosas, la construcción de las presas de Terroba, Enciso, San Lorenzo, Villagalijo, Villarijo, Cigudosa, Valdeprado... Por anunciar que no quede, por anunciar que no quede. Fíjese señor Escobar que anunciaba incluso la construcción de la Presa de San Lorenzo, que ya había sido desechada incluso por el propio Gobierno, ya había dicho que no se iba a hacer. Pero usted decía: "Además el Gobierno de La Rioja ha propuesto mejorar este Plan -el Plan Hidrológico Nacional- en lo que respecta en nuestra Comunidad Autónoma, y para ello quiere incluir el abastecimiento de los municipios de la cuenca del río Oja." Escribía usted en noviembre del año 2000.

Llegamos al año 2001 y la señora Vallejo en esa época, en febrero de 2001, tras acudir a una reunión en Madrid del Consejo Nacional del Agua en la que pidió esas cosas que usted decía en su escrito, nos anuncia que La Rioja va a contar nada más y nada menos que con 10.000 millones de pesetas -decía la Consejera-, 10.000 millones de pesetas más de los que estaban ya previstos, y que ya estaba garantizada la regulación del Oja y el abaste-

cimiento a todas las poblaciones de su cuenca. ¿Cómo es posible me pregunto yo -voy terminando porque no tengo más tiempo y no puedo sacar el resto de las promesas del Partido Popular-, cómo es posible que si no saben, si no saben lo que van a hacer, si no saben cuál es la regulación del Oja que se necesita hacer, cómo es posible que ustedes hayan valorado esa inversión necesaria en 10.000 millones, si ustedes no saben cómo se va a hacer?

Bien. Después de todo esto, después de todas estas promesas lo único que se les ocurre a ustedes es obligar a los afectados, en este caso a los regantes, a crear una Comunidad de usuarios a todos los afectados, a regantes y al resto de los afectados, para que sean ellos los que den la solución al problema. Es decir, después de que ustedes tenían todas las soluciones, después de que incluso el Ministerio de Medio Ambiente había prometido que para el 2001 iba a estar la solución a los problemas de abastecimiento de agua del río Oja, ustedes dicen que tienen que ser los usuarios los que busquen y los que les den a ustedes las soluciones. Y ahora nos dice el señor Portavoz del Grupo Popular, el señor Crespo, "que se está consensuando". Y ha dicho usted textualmente: "No se va a hacer nada, no se va a hacer ninguna regulación, si no hay consenso con todos." Eso permítame señor Crespo que le diga, que me ha sonado incluso a una amenaza. O por ser un poco suaves, a una advertencia al menos, a una advertencia a los usuarios para decirles que... Una de dos, o transigen con la postura, con el criterio, con las ideas que el Partido Popular ponga sobre la mesa para establecer la regulación del río Oja, o transigen por esas propuestas para que haya consenso, o si no no hay regulación. Eso es lo que suena, a lo que suena esa advertencia que usted ha hecho.

Yo -finalizo con esto señor Presidente- le voy a decir señor Crespo que desde el Partido Riojano creemos y estamos convencidos, de que es al Gobierno, al Gobierno, al que le corresponde en cualquier caso asumir todos y cada uno de los problemas que en materia hidráulica afectan a esta Comunidad Autónoma; sean cuales sean, tienen la obligación de afrontar tantas obras como sean necesarias y luego transferirles en cualquier caso a

quien corresponda, sean los usuarios o sean los Ayuntamientos.

Y únicamente recomendarles que todas estas promesas que están recogidas en los medios de comunicación las cumplan ustedes, y de una vez por todas den ya una solución definitiva a los problemas de abastecimiento de agua en la cuenca del Oja. Ustedes ganaron las elecciones diciendo entre otras cosas que la solución a los problemas de la cuenca del Oja ya la tenían ustedes, ganaron las elecciones diciéndoles a los riojanos por boca del señor Neftalí Isasi, que incluso habían conseguido la declaración de interés de esa obra y que se iba a hacer inmediatamente. Siete años han transcurrido desde que ustedes están en el poder, siete años, y los usuarios de la cuenca del Oja, como otros muchos usuarios de esta Comunidad Autónoma, siguen pasando sed.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Le corresponde el turno a la Portavoz del Grupo Socialista. Señora San Felipe tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Bien. Como está subvertido hubiera preferido hablar después del señor Crespo, pero bueno, lo voy a hacer ahora porque es cuando tengo la ocasión.

¡Mire! Mire señor Crespo, yo he querido incluso darle un tono de un cierto humor a mi intervención -aunque no por eso hay que dejar de decir las verdades que son más verdades que las verdades del barquero; que ya sé que eso les molesta, pero tenemos la obligación-, he intentado incluso darle un tono de un cierto humor, porque desde luego esto no es un asunto de broma; porque ya llevamos tanto tiempo con este asunto sin resolver y tan reiteradamente anunciado, que yo creo que ya empieza a ser sangrante para toda la comarca.

Pero a mí me sorprende de nuevo señor Crespo cuando usted me hablaba antes, de que hay unos estudios magníficos realizados y que nos los había explicado muy exhaustivamente el señor Consejero de Agricultura. ¡Claro que hay un estudio! Un estudio geomorfológico -que ya lo he dicho alguna vez- de cómo es el acuífero del Oja. Pero es que eso está

muy bien -como le he dicho en otras ocasiones- para una tesis de la Universidad, porque cuando -no sé-, cuando yo era estudiante, en Geografía Física se hacían esos estudios. Y estaba muy bien, estaba muy bien estudiar esas cosas, pero esos son para tesis. La gente cuando no puede regar o no cae agua por el grifo no hace falta que le digamos que hay unas calizas mesozoicas en esa zona del acuífero o que es del Cuaternario el acuífero del Oja. Eso no le interesa al señor que abre el grifo y no ve agua, o al agricultor que acaba de sembrar lo que la Consejería de Agricultura le ha aconsejado que cambie de cultivos y que necesitan más agua, y resulta que luego no puede regar. ¡Ése es el problema! ¡Ésos son los problemas que tenemos! Y estamos además hablando de una comarca que tiene unos índices de crecimiento preocupantes en estos momentos, preocupantes en estos momentos, y que por lo tanto hay que darle un impulso determinado para que no se hunda toda esa comarca, y yo creo que eso no se está valorando.

Por cierto, no le he oído hablar de los pozos "dren" que se me había olvidado, no me había hablado de los pozos "dren". Pero, claro, estamos todavía haciendo experimentos. Pero que cuando la Vicepresidenta del Gobierno anunciaba a bombo y platillo -como ha dicho el Portavoz del Grupo Riojano- y nos decía que había conseguido 10.000 millones más, de los cuales 2.500 eran para los abastecimientos del Oja, comprenderá que tenemos obligación como Grupo Parlamentario de decirle: "Por favor. De los 2.500 cómo son, cuántos son, dónde están, cuándo se van a gastar, qué día van a empezar las obras."

Y a mí también me suena a amenaza eso de que se diga, que si no hay consenso con los usuarios pues a lo mejor no vemos nada, porque es lo que me temo, que estén transfiriendo su responsabilidad. Porque una de las características que tiene este Gobierno, además de la de no decir la verdad ni al médico, la otra característica es que ellos no tienen la culpa ni la responsabilidad de nada. Es decir, en La Rioja no existe ningún problema, ningún problema, y si existe el problema por supuesto no es responsabilidad del Gobierno. ¡Por supuesto! ¡Por supuesto! A estas alturas del Partido ¿cómo

van a tener responsable al Gobierno? El Gobierno sólo está para festejos. Pues no, el Gobierno está también para asumir las responsabilidades cuando no tiene soluciones.

Y no nos puede a nosotros decir, que "es que no saben lo que es la regulación integral". No lo sabrán usted, no lo sabrá usted, pero le voy a decir una cosa, ¿cree usted que este modesto Grupo Parlamentario puede competir con todos los medios técnicos del Gobierno o es que la responsabilidad del Gobierno es de la oposición ahora? Es de quien tantas flores se echa, para lo bueno y para lo malo.

Y por cierto, les voy a decir una cuestión. Siempre nos hablan con estas cosas y nos lo dirán, al final la acusación que va a salir de esta tribuna va a ser que hacemos política con el agua, bueno, en ese concepto negativo que tienen de lo que es el uso de las cuestiones políticas. Bueno, pues yo creo que como el ejercicio político es un noble ejercicio, aquí hacemos política, pero lo que no somos es nunca desleales. Y les quiero recordar -que a lo mejor va siendo hora de decírselo- que ustedes hicieron electoralismo y política de bajo nivel no con el agua, incluso con el terrorismo cuando rompieron el consenso antiterrorista en la Legislatura del 94. Por lo tanto... No, no, no. No diga eso señor Cuevas, es que eso es así...

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ..., eso es así.

**SR. PRESIDENTE:** ..., le ruego que no saque este tema ahora.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Y yo creo que algunas veces las cosas hay que decirlas como son, porque yo ya me empiezo a cansar de ser políticamente tan correcta, que al final -como digo- las cosas no acaban existiendo...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce):** Señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Sí señor Vicepresidente, sí. No se preocupe.

Yo desde luego en este año que me queda no me pienso callar nada de lo que pienso, y creo que en materia de regulación y de cumplimiento del Plan Hidrológico se ha mentido a los riojanos, desde la primera peseta que se anunció hasta la última. Y no será políticamente correcto decirlo, pero yo me siento en la obligación política de recordarle al Gobierno lo que prometió, y de decir a los riojanos que no lo están cumpliendo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Sí señor Fernández, a su pesar.

**SR. PRESIDENTE:** ..., señora San Felipe.

Pues pasamos al último turno de Portavoces del Grupo Parlamentario Popular. Señor Crespo tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Señoría, por lo menos coincidimos en algo, yo tampoco me pienso callar en denunciar públicamente su absoluta incongruencia en cuestiones además que son cuestiones trascendentes. Y si quiere que hablemos del Plan Hidrológico, vamos a hablar del Plan Hidrológico.

Si ha habido en esta Comunidad Autónoma y en este Estado una postura más incongruente con respecto a la política hidráulica y con respecto al Plan Hidrológico, ha sido la de su Partido. Y se lo voy a demostrar. Se han opuesto en un montón de Comunidades Autónomas; lo han apoyado en otras; lo han llevado a Bruselas; han votado unos a favor, otros en contra, otros se han abstenido, otros se han declarado ausentes. Y después viene el señor José Luis Rodríguez -que no es el Puma, porque el Puma por lo menos canta, el Zapatero va de cantada en cantada-, y luego dice, que "la política del Partido Socialista en materia hidráulica es coherente". Pues mire, ¡yo tampoco me voy a callar! Y eso lo voy a denunciar en esta tribuna públicamente y donde pueda.

Y no reconocer las actuaciones que este Gobierno ha hecho en materia de regulación hidráulica en la cuenca del Oja es una auténtica torpeza. Y

como dicen ustedes, que venimos "mentira tras mentira con los ciudadanos de La Rioja..." No se preocupen, deben alegrarse, porque nos pasarán factura. Los ciudadanos afortunadamente son muy inteligentes y saben qué votan y a quién votan, y saben que ustedes están inanes de proyectos, ¡inanes! Que le puedo poner más ejemplos ¿eh?, sobre todo en cuestiones trascendentales. Si quiere hablemos de lo que es la Organización Territorial del Estado, del federalismo asimétrico de Maragall, del federalismo cooperativo del señor del cortijo de Extremadura, o del federalismo asociativo del califa de Andalucía. ¡Hombre por Dios! ¿Habrás visto?

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor Crespo... Señor Crespo, le pido que se centre en la intervención.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Se ha dicho desde esta tribuna, se ha dicho desde la tribuna, que he proferido amenazas a los usuarios y a los regantes. ¡Hombre! Desconocer que el interlocutor válido a la hora de gestionar el agua de riego es una comunidad de regantes y de usuarios, ¡es un error monumental! Y además es usted víctima de su propia contradicción. Si me está diciendo que hemos delegado en los usuarios la regulación del Oja, no me puede acusar al mismo tiempo de que les estoy amenazando para que acepten los proyectos que se exponen desde el Gobierno. ¡Eso es una auténtica barbaridad! ¡O una cosa u otra! Las dos no pueden ser, porque son contradictorias. ¡Así que un poco de sensatez!

Deduzco por lo tanto que no va a aceptar usted la enmienda que hemos presentado, casi me atrevo a decirle desde la tribuna que me alegro. Nuestro voto con respecto a la suya, va a ser desde luego en contra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 12 votos a favor (...).



**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.  
Y pasamos...

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** El señor Consejero de Agricultura me pide la palabra. Tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Me ha parecido escucharle que le quedaba un año. Yo la verdad es que vamos a lamentar que perdamos aquí su actividad parlamentaria y sus formas, su humor -yo diría del género patético, pero humor- que nos ha querido dar u obsequiar esta tarde. He tratado de contar las veces, que nos ha llamado mentirosos. Cuando llevaba unas treinta o así, he dejado de contar; porque yo creo que ya algo quería decir, algo quería decir insistiendo tanto en la mentira del Partido, del Grupo Popular o del propio Gobierno. Y cuando lo dice tantas veces, es que está tratando de ocultar alguna cosa, que realmente su preocupación va por otros derroteros.

Usted yo creo que se ha dado cuenta y se dio cuenta en la comparecencia parlamentaria que este Consejero tuvo hace pocos días, pocos días, donde usted además manifestó una crispación creciente en grados conforme se iban apartando, se iban marchando los periodistas que asistían a la comparecencia. Era realmente de humor patético ver y comprobar, cómo iba usted tomando ese sesgo y al final para marcharse diciendo: "Retiro todas las preguntas." Dejó usted de tener interés en el regadío, en el Oja, en los regantes, para dejar sin hacer ninguna pregunta y para prometernos que iba a haber unas comparecencias, unas actuaciones parlamentarias, con periodistas lógicamente, para volver a retomar el tema y poder hablar del asunto.

Se ha hablado yo creo que de alguna manera equivocadamente, diré equivocadamente, sin comprensión. Yo creo que ninguno de los dos Grupos entiende y comprende cómo funciona esto. Le diré de antemano Señoría que nunca se había hecho una

planificación, una promoción hidráulica en esta región, como la está haciendo este Partido. ¡Nunca! Y en ese sentido creo que estamos haciendo un desarrollo totalmente armónico, acorde con las necesidades que requieren -desde mi punto de vista en este caso concreto- los regantes riojanos. ¡Nunca se había hecho esa planificación!

Y yo creo que todos ustedes fallan en sus planteamientos por no entender, por no comprender, cómo se tienen que hacer las cosas. El señor González de Legarra les llama afectados. Yo les diría que son usuarios, beneficiarios. Afectados... Afectados no, afectados no, ¡usuarios beneficiarios! Y cualquier planificación que usted quiera hacer, que se quiera hacer, necesariamente pasa por saber, conocer y planificar, cuáles son las necesidades, dónde, cómo y cuánto hay que regar, o dónde, cómo o cuánto hay que usar de ese recurso.

¿Crispación decía que tenía la señora Diputada? Crispación porque ha llovido. Yo creo que se estaría en este momento alegrando claramente si se hubiese mantenido una sequía durante los meses de invierno, y se hubiese prolongado en los agricultores. Que, por cierto, ninguno se ha quejado de la situación de los embalses. Y sí exclusivamente su Señoría ha visto, que al final se han llenado, se ha garantizado el suministro, se garantizan los riegos, y los agricultores pueden regar. Y usted que ahora ya no sabe qué hacer con todo esto que ha pasado aquí diciendo, con sus dotes de adivinadora, sus dotes de adivinadora, fracasada por supuesto, pero sus dotes, en este momento vemos que realmente todo esto ya se ha solucionado. ¡Crispación! Porque no había medios. ¡Crispación! Porque no quiso enterarse. ¡No le importa a usted!

¿Qué utilización más quiere, tiene, usted del tema del agua, que exclusivamente saca, defiende, acusa de mentiroso al Gobierno, cuando tiene alguien que quiere que le tome nota de esas acusaciones infundadas que usted nos obsequia? ¡Crispación! Porque de la lectura de la Proposición no de Ley se deduce yo creo que claramente, que en este momento usted busca el consenso de los Grupos con el Gobierno, para determinar qué es lo que se va a hacer. ¡Usted lo acaba de decir! "No tenemos medios para saber qué es lo que hay que hacer. Ni

los van a tener, ni los van a saber, ni los han sabido, ni lo pueden hacer." El consenso pasa por hacerlo con todos los usuarios determinando el padrón de regantes que es lo que se está haciendo en este momento. En este momento se está trabajando, el Gobierno está trabajando con los usuarios de una manera organizada, para constituir el interlocutor válido; la comunidad de regantes, para determinar el padrón de regantes, y saber dónde, cuánto y cómo hay que regar, ¡y para saber qué tipo de solución! Una solución compartida con los usuarios, porque habrá que hacer regulaciones en función de esa demanda, de esa planificación, de esa definición que hay que resolver.

Por tanto usted se quiere apuntar ahora al carro del consenso, porque este Gobierno ya está dando las soluciones que reclaman los agricultores. Y en este momento quiere usted también apuntarse, porque ha oído a los agricultores entender perfectamente las soluciones que ha dado este Gobierno después de estudios, ciertamente, después de los estudios necesarios en esa planificación dentro del Plan Hidrológico, dentro del Plan de regadíos y dentro del Plan de regadíos riojanos esas soluciones, y usted quiere apuntarse ahora. ¡Y lo dice claramente su Proposición!

No le importa nada. Le importa propiciar un acuerdo consensuado entre todos los Grupos políticos... ¡No! Primero ¡mire usted!, habrá que saber qué es lo que se quiere hacer. ¿Y luego me quiere usted decir qué Grupo político va a decir lo contrario de lo que los usuarios quieren hacer? ¡Bueno! ¿A quién quiere usted engañar? ¿Quiere usted engañar a alguien, a la sociedad, de que les va a cambiar las pretensiones, las necesidades o los acuerdos que tomen los usuarios? ¡Eso no se lo cree nadie! Lo que hay que hacer es el método, el procedimiento que el Gobierno está haciendo desde hace bastantes meses. Y las soluciones se están tomando y realizando organizadamente, participativamente y con la corresponsabilidad que a cada uno le compete. El Gobierno no se aparta de las suyas, ¡nunca! Pero tampoco quien va a ser usuario, beneficiario de esa regulación y de ese recurso.

¡Ha fallado Señoría! Ha fallado en sus predicciones, ha fallado en... Afortunadamente. Nadie

pensábamos que iba a tener usted éxito. ¡De acuerdo! Pero ha estado usted durante muchos meses dándonos y anticipándonos que íbamos a tener problema de riego. ¡Pues no! No hay problemas de riego. Una cosecha que va funcionando perfectamente. ¿Ésa es su predicción, ésas son sus mentiras del Gobierno, y eso es lo que usted quiere darnos a entender? Yo creo que lo que tenemos que hacer es seguir trabajando -como ha explicado perfectamente el Portavoz del Grupo Popular- en la búsqueda de soluciones, búsqueda de soluciones que encontrarán el respaldo de la comarca de Santo Domingo, de todas las localidades, y que desde luego pueden propiciar coordinadamente y participativamente el que tengamos soluciones de manera integral para los regadíos riojanos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Agricultura.

Punto cuarto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

#### **5L/PL-0021 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente en La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Primeramente vamos a debatir el Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente. Anuncio a sus Señorías que se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de esta enmienda tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Arribas.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Buenas tardes, Señorías. Gracias, Presidente. Vamos a intentar suavizar el Pleno exponiendo cuáles son las razones, y no las frivolidades, que nos llevan al Grupo Parlamentario Socialista a presentar esta enmienda a la totalidad. Creemos que tenemos el mismo derecho que el Gobierno -y no por eso debe enfadarse el Grupo Parlamentario Popular por haber presentado una enmienda a la totalidad-, creemos digo que tenemos el mismo derecho que el Gobierno, de expresar nuestro punto de vista sobre el medio am-

biente, y, sobre todo, sobre una Ley de Protección del Medio Ambiente que ha sido tramitada con cierta irregularidad e incongruencia jurídica. Y digo esto, porque el anteproyecto presentado a información pública y entregado a la Secretaría General Técnica constaba de 118 artículos, mientras que el que se presenta a esta Cámara -lo mismo que el Consejo Consultivo- consta solamente de 62. Algo ha pasado en el intervalo.

Bien. Señorías, comienzo después de este preámbulo diciendo, que parece difícil no estar a favor de una Ley de Protección del Medio Ambiente desde la conciencia ecológica del Grupo al que represento. Parece difícil no estar a favor, sabiendo que lo que hace la Ley es un tratamiento integral de todo tipo de actuaciones dañinas con la naturaleza y contra la salud de los ciudadanos. Parece difícil no estar a favor de una Ley que no es otra cosa que una fiel trasposición de la Directiva 9661 que hace el Gobierno de la nación el día 13 de junio en el Parlamento nacional por tanto, aunque lo hace con tres años de retraso y sobre todo motivado por la sanción que Europa le ha impuesto. Es una Ley copiada. Por eso parece difícil que nosotros estemos en contra. Está textualmente copiada. Y uno se preguntará, ¿una Ley, en este caso, no tiene que tener referencias autonómicas concretas? Pues sí, claro que sí las tiene que tener a la Ley nacional, las tiene que tener a la Directiva correspondiente, y tiene que contextualizarse en la Comunidad Autónoma en la que se representa. En este caso tengo que decir que no ha sido así. Nos han sorprendido dos cosas. Una, que el señor Crespo la presentara a los medios de comunicación antes de presentarla en este Parlamento, lo cual, pues, bueno, pues nos da la sensación y allí decía en esa nota de prensa que quería que se aprobara lo más pronto posible, con consenso de todos nosotros también ¿eh?, nosotros también. Lo digo por si acaso luego nos dice que el presentar la enmienda a la totalidad es simplemente estar en contra. No, es simplemente querer debatir, querer debatir sobre cosas que no hemos visto aún. Y lo que nos parece sorprendente es que hayan copiado y no hayan adaptado, que era lo que estaba intentando decir. Incluso el propio Consejo Consultivo les dice a ustedes, en una de sus

conclusiones, que falta claridad en la expresión, en la ortografía, y sobre todo en algunos artículos. Quizá lo de los artículos se entiende, por aquello de la reducción drástica de 118 a 62 con que aparece en este momento.

Y digo que parece difícil no estar a favor de una Ley de Protección de Medio Ambiente que tiene en cuenta el papel de los ciudadanos, tanto individual como colectivamente, porque crea el llamado Consejo Asesor de Medio Ambiente, con un presupuesto de creación y puesta en marcha de 18.030 euros, tres millones de pesetas. Me pregunto: ¿Funcionará tan espléndidamente como funciona el Consejo Escolar Regional? ¿Tendrá alguna competencia distinta a la de aplaudir las decisiones del Gobierno? Son preguntas retóricas simplemente. Pero sí quiero recordarles, y ahora con contundencia, que hace dos años la Ley de Desarrollo Rural también creaba un Consejo de una magnitud semejante y todavía ese Consejo no está creado.

Parece difícil -digo- estar en contra, no estar a favor sería lo más correcto -un poco retórico, pero se entiende-, no estar a favor de una Ley que habla de la información al ciudadano. Si estamos permanentemente diciendo que el ciudadano es el primer usuario del medio ambiente y que tiene obligaciones y derechos y parecería un poco ridículo estar en contra. Pero ¡claro! En esa escueta memoria económica que se nos presenta, se externaliza -palabra horrorosa, pero que quiere decir se privatiza- toda la gestión relacionada con la información al ciudadano a través de empresas con un presupuesto nada despreciable de 108.182 euros. O sea, unos 18 millones de pesetas. ¿Quiénes van a ser los afortunados de llevarlo a cabo, me pregunto? ¿No tiene el Gobierno suficientemente asentado un sistema propio de publicidad y propaganda acomodado a sus intereses?

Sigo con mis preguntas retóricas. Parecería difícil digo no estar a favor de una Ley que como dice la Presidenta en su presentación en prensa crea la ventanilla única, algo que evidentemente tiene una importancia burocrática y administrativa. Pero por más que nos diga la señora Vallejo y leyendo la normativa, los trámites seguirán siendo farragosos y complejos. Y uno se pregunta, ¿cuántas em-

presas de La Rioja están en condiciones de dar cumplimiento a las cumplimentaciones burocráticas en cuanto al nivel de trabajadores y a la capacidad administrativa que tienen?

Parece difícil no estar a favor de esta Ley cuando crea el fondo de conservación ambiental. Yo, me gustaría preguntar con qué dinero va a empezar, porque en el presupuesto hay cero pesetas este año, si lo que querían era aprobarla pronto.

Parece difícil no estar a favor de una Ley que es innovadora, y se presenta como innovadora. Así lo dice en la exposición de motivos. Sin embargo olvida una figura singular como es la del Plan especial de medio ambiente natural de La Rioja, y las normas urbanísticas regionales de 1988.

Parece incluso difícil no estar a favor de una Ley, que tiene como principio la prevención. Ése es el principio rector, la prevención. Seguramente nos harán creer que con esta Ley se van a solucionar los graves casos de contaminación de esta Comunidad. ¿Ustedes se lo creen?, ¿ustedes se lo creen?

Antes decía un compañero que la Ley lo aguanta todo, todo, el papel lo aguanta todo, pero... Lo dejamos en duda. Y por eso, porque creemos -después de esta explicación rápida-, porque creemos que tenemos criterios razonables para defender esta enmienda a la totalidad, la hemos presentado con el objetivo único -y lo digo muy claramente porque no quiero que se me equivoquen mis palabras- de mejorar el texto, de clarificarla desde la perspectiva jurídica, competencial, social y medioambiental, e incluso desde un presupuesto de ingenuidad diría también, desde la perspectiva política; porque me da la sensación, que en algunos casos hay un interés muy interesado en esta Ley de que salga así.

Así que paso a defender esta enmienda a la totalidad, desde tres planteamientos globales. El primero desde la consideración de que quien contamina paga. Ese paraguas, ese lema neoliberal de justicia relativa, sobre el que sobrevuelan dudas y polémicas variadas. ¡Bueno! Pues sobre este principio se crea en esta Ley una nueva carga impositiva, una nueva carga impositiva para los ciudadanos, con la aplicación de un nuevo canon -se habla de una posterior Ley- de legalidad cuestionable, y de

denominación ciertamente equívoca como señala la propia Secretaría General Técnica. Corresponde al artículo 47, en el que se habla genéricamente de todas las formas de contaminación establecidas. Sabiendo que ya existe un canon por vertido en esta Comunidad, quizá el Gobierno no se ha dado cuenta, pero puede estar cometiendo un atropello contra los ciudadanos, cobrando doblemente por la misma acción como podría ser por ejemplo cualquier manera de contaminación el vertido de aguas.

Lo que tiene muy claro el Gobierno, es el régimen sancionador. Y si bien han querido copiar inmediatamente la Ley, el 13 de junio se debatió en el Parlamento nacional y la han copiado inmediatamente y la han traído aquí, porque no es más que una trasposición de la Directiva Comunitaria. Bien. Pues lo que tiene muy claro es el régimen sancionador. Y también copia el régimen sancionador, pero... ¡Ah! Sorpresa. Lo aumenta, ¡lo aumenta! Lo cual al ciudadano que viva en Logroño una temporada, o en La Rioja una temporada y que después se vaya pues a Madrid o a cualquier otro sitio, pues se puede encontrar con que incluso estando aquí si coge la Ley nacional con la Ley autonómica, pues se puede encontrar que hay cantidades en cuanto a las sanciones distintas. Si el principio básico es la prevención, no entiendo este afán recaudador de impuestos que tiene la Comunidad Autónoma. Por eso digo que lo que se ve claramente en esa escueta memoria económica de la que luego hablaré -si me da tiempo-, es que se crean varias figuras tributarias y que el Gobierno piensa llevar adelante su política medioambiental con el dinero que obtenga de los contribuyentes y de los ciudadanos de La Rioja. Hace falta ser listo para legislar así. Ciertamente, ¡"chapeau" señores! Es una forma inteligente de legislar contra los ciudadanos, y sin embargo querer demostrar conciencia, responsabilidad ecológica y política. Y todo ello, señores, desde una redacción oscura en algunos casos y nada transparente de un desperdigado conjunto de artículos de la Ley.

El segundo aspecto al que quiero hacer referencia, es la capacidad legislativa de la Comunidad Autónoma. Yo casi diría la capacidad leguleya en este caso, utilizando el término leguleyo en el peor

y más claro sentido negativo de la palabra. Y digo esto, porque, ¿qué ha pasado en este intervalo entre los 118 y los 62 artículos?, ¿qué ha ocurrido? ¡Míre! Los saltos de canguro dejan siempre espacios huecos y en esos espacios huecos en donde a veces crecen, quitada la zancada que ha dado el canguro, pues pueden crecer hojas... ¡En fin! Todo tipo de circunstancias. Y, en este caso, ésa es la sensación que da esta Ley.

Por ejemplo, le voy a poner una cosa bien clara. Parece ser que la idea del legislador era haber modificado el RAMINP -es decir, el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas-, y así adecuarlo a la perspectiva autonómica. Sin embargo como se comen un montón de artículos entre la idea y la realidad, como se los degluten, pues -porque les han dicho que 118 artículos es muchísimo-, pues entonces, lo que hacen es generar un vacío, un vacío legal tremendo. Porque en la Disposición Adicional Segunda se declara inaplicable el RAMINP al que nos estábamos refiriendo. Por lo tanto, en vez de darle una perspectiva autonómica lo generalizan y después encima lo dejan sin vigencia.

Por ejemplo seguiríamos hablando de la capacidad legislativa o leguleya en este caso de la Comunidad cuando se olvida de la Directiva 2001/42 de la CEE. Por ejemplo esa Directiva que, claro, se la tiene que olvidar lógicamente, no ha sido traspuesta por el país, por España, por el Reino de España no ha sido traspuesta, y su plazo límite evidentemente está en el 21 de julio del 2004. Por tanto hay tiempo todavía, esperando que se cumplan los márgenes correspondientes a esa trasposición que así se impone.

Bien. En esta Directiva se impone la evaluación de impacto ambiental. Bueno, pues hubiera sido sensato, sensato digo, y por supuesto en las enmiendas que vengan después de este debate lo haremos ver, que esta Ley recogiera el procedimiento, el procedimiento específico para llevar adelante la evaluación de impacto ambiental, y solamente recoge aspectos generales. Porque todo lo que hay en esta Ley, todo queda supeditado, queda supeditado, Señorías, a lo que se intuye y a lo que no se lee. Y todo eso que queda supeditado se lla-

ma discrecionalidad, arbitrariedad y falta de transparencia. Es decir, todo queda jurídicamente latente al desarrollo de nuevos reglamentos. Y yo me pregunto. ¿Saben cuántas normas jurídicas de distinto rango, qué acerbo normativo medioambiental, hay entre las normas ambientales de convenios internacionales, directivas, reglamentos europeos, leyes estatales, autonómicas, y ordenanzas municipales? ¡14.000, 14.000! ¡Bueno! Pues yo creo que esto lo único que hace, es generar mayores problemas.

Y todo esto, todo esto que estoy diciendo -y quizás muchas cosas más, por supuesto- se camufla bajo el principio de información al ciudadano, con ese -como decía antes- Consejo Asesor de Medio Ambiente. Yo no sé qué va a generar, si vamos a generar a través de este Consejo un ciudadano informado o un ciudadano enloquecido por las enormes variantes de leyes y los reglamentos que van a tener que desarrollar esta Ley que ahora se nos propone.

Por ejemplo, no se habla en absoluto de los valores límites de la contaminación. Hubiera sido un momento idóneo para haber discutido y no posponerlo a regulaciones posteriores o referenciarlo a nivel nacional, que es realmente lo que hacen. Deberíamos haber podido discutir sobre los valores límites de contaminación, porque de no ser así y hablando como hablan en algunos artículos de que puede haber excepciones temporales en los valores límites de emisiones aplicables, artículo 23.2, nos podríamos encontrar con que la contaminación no disminuya, sino que se desplace a otras formas novedosas de contaminación.

Bien. Sigo intentando explicar las razones. Me pregunto, por ejemplo -para intentar darle un poquito de rapidez a este tema-, ¿qué medidas contempla la Ley para dar cumplimiento del artículo 29?: "Los objetivos de la política ambiental de la CAR deberían integrarse en la planificación y programación del resto de las políticas sectoriales." ¡No dice más que esto! Esto señores es -como solemos decir aquí los políticos- una declaración de intenciones, de intereses de... ¡Así! De brindis al sol -como diría un espronceda cualquiera-, ¡pero no dice nada más! Artículo 29, punto. Al siguiente, y el siguiente, cambia además de capítulo o de título en este caso.

¿Qué pasa con las -y sería también una pregunta que en este caso no es retórica o que sí su planteamiento inicial lo establece-, dónde están, las competencias del Consejo de Gobierno? Según se deduce todas las competencias de determinación ambiental pasan a un órgano eufónicamente llamado órgano ambiental, porque ya existe, llamado de otra manera. ¿Ustedes creen que la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en donde se encuentra la Dirección General de Calidad Ambiental autora de este Proyecto que se nos presenta, tiene -digo esa Dirección General autoridad política, capacidad técnica de personal, para dictar resoluciones del calado que se pretenden en esta Ley? ¿No será que nos están preparando para el desdoblamiento, en vez del de la carretera de la Consejería de Turismo por un lado y Medio Ambiente por otro? -Señor Consejero, esté atento por favor-.

Bien. Todo el rato en la escueta memoria económica a la que se nos hace referencia, se habla de servicios privados concertados del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Permanentemente y concretamente se refiere al desarrollo de los reglamentos. ¿Es que no tiene capacidad jurídica esta Comunidad Autónoma para desarrollar unos reglamentos? Que además con 14.000 que hay, seguramente lo tiene muy fácil para copiarlos.

¿Y qué pasa con el papel relevante de los municipios y de los Ayuntamientos? ¿Que apoyo van a ofertar a la mayoría de los pequeños Ayuntamientos de nuestra Comunidad para que puedan realizar con éxito y eficacia las cuestiones técnicas y burocráticas relacionadas con la licencia ambiental por ejemplo?

¿Han pensado en la excepcionalidad que ustedes mismos acometen en el artículo 9 cuando dicen, proyectos declarados, piden al Ayuntamiento que haya una declaración por parte del Ayuntamiento, pero dicen, solamente se evitará en algunos casos cuando sean proyectos declarados de interés general o autonómico? Prevemos choques entre administraciones clarísimamente.

El tercer punto -y termino con esto-, son aspectos económicos. Yo no puedo entender realmente -quizás es problema de mi corto entendimiento, seguro que me estaré equivocando- cómo una Ley,

viene con una... ¡Bueno! Yo no digo escueta porque decir escueta sería pues, en fin, decir algo. Carece casi absolutamente de memoria económica. ¡Miren! Lo que viene de memoria económica son tres partidas, tres partidas. Por una, relativos precios, en donde vemos que una se privatiza, la otra se espera el desarrollo por parte de la Universidad, y la otra pues también se privatiza. Bueno, 186.313 euros. Ésa es la memoria que tiene. Porque todo lo demás procede del poder recaudatorio de esta Comunidad con respecto a las sanciones, con respecto a los cánones que se van a imponer, o con respecto a la etiqueta ecológica de carácter riojano que se van a inventar, para que las empresas lo luzcan y paguen a la Comunidad por ello. Entonces yo pregunto, ¿contempla el Proyecto de Ley algún plan económico que permita el cumplimiento de los objetivos de prevención? Que de eso estábamos hablando de la prevención. ¿Contempla o tiene diseñado algún plan que establezca ayudas económicas a las empresas afectadas, porque va a haber empresas afectadas, para modificar su tecnología y adecuarse a los objetivos que marca la Ley? ¿Consideran ayudas o medidas económicas para que la ventanilla única desde la Administración central, para que la ventanilla única sea una realidad? Y en las tareas de seguimiento, control e inspección, ¿hay algún tipo de aspecto económico? Bien. Un leve estudio económico en el que simplemente valora como digo una clara privatización de los servicios medioambientales.

Sobre todo esa privatización de los servicios medioambientales viene en un apartado concreto, en el artículo 50.4. Dice: "Las Administraciones públicas podrán otorgar determinadas facultades de vigilancia y control a entidades públicas o privadas debidamente acreditadas, estableciéndose reglamentariamente las funciones a desarrollar y los requisitos para su ejercicio." Esto señores se llama discrecionalidad. Y a mí me parece, señor Consejero, Señorías, que esto es muy serio. Hacer una dejación de las responsabilidades que nos son propias, que le son propias a la Administración, inherentes a la Administración, con esta desfachatez, me parece que es una cosa bastante seria, y que solamente, aunque hubiera sido por esto, se hubiera justificado

la enmienda a la totalidad, aunque solamente hubiera sido por esto. Y los ciudadanos, claro, lo tienen que saber, tienen que saber que la Administración se quiere desvincular de lo que es el servicio inherente a la Comunidad como es el control, el servicio puramente de control y de inspección, que para eso creo que existen en esta Comunidad inspectores.

Así que entendemos desde este Grupo -y concluyo-, que no garantiza la seguridad y la equidad; que crea y añade impuestos a los ciudadanos de La Rioja; que produce falta de transparencia y discrecionalidad; que tiene altos niveles de ambigüedad; que privatiza los servicios medioambientales de la Comunidad; que la Comunidad quiere pagar los servicios medioambientales a través de un sistema usurero de sanciones aumentadas incluso con respecto a las de nivel nacional; que obliga a los Ayuntamientos a asumir una nueva competencia municipal sin brindarles -según la memoria económica- ni un solo euro para un plan económico y de finanzas; que no contempla la posibilidad de ayudar a los administrados, empresas que se tienen que acomodar técnicamente; que lo pospone todo a reglamentaciones que además no va a hacer la Comunidad Autónoma, sino en convenio con otras instituciones; que quita competencias al Consejo de Gobierno para trasladarlas a una Dirección General en la que creo que necesariamente esa transversalidad a la que hace referencia la Exposición de Motivos no creo que tenga suficientes capacidades personales, técnicas y políticas para tomar decisiones; que es una caja de resonancia de la Ley nacional, lo cual podría ser positivo -termino Presidente- que no resuelva los problemas de esta Comunidad, que quiera cubrir las apariencias y que -como ya hemos leído otras veces- al Grupo del Gobierno le gusta mucho decir que es el Parlamento y el Gobierno en esta Legislatura de toda España el que más legisla. Bien. Pues será una Ley más, pero hay que tener voluntad política para llevarla adelante.

Si quieren tener leyes tendrán un hermoso anaquel en donde pongan una detrás de otra, pero si tienen leyes eficaces vamos a sentarnos, vamos a hablar, vamos a mejorar, a limar y articular esta Ley de protección del medio ambiente, que a todos

nos interesa y a nosotros también. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas.

¿Para turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señoría, voy a procurar mantener el tono de su exposición, que me ha parecido correcto.

Bien. Decía su Señoría en su inicio de la exposición, planteaba una serie de evidencias, como sorprendiéndose de que un Grupo al que se supone que los temas medioambientales pues deben ser o han sido prioritarios -a veces ocurre lo del refrán ¿no?, "hazte buena fama y échate a dormir". Lo que pasa, que esta vez se les han invertido las tornas-, parecía difícil no aceptasen esta Ley. Yo realmente también me siento sorprendido. Me parece difícil y me encuentro todavía mucho más sorprendido y me parece aún mucho más difícil el hecho, de que no hayan presentado un texto alternativo con el que podamos debatir. Porque fíjese usted su gran paradoja, fíjese usted su gran paradoja. Nos está hablando de consenso y si realmente el Grupo Popular apoyara su iniciativa de devolución del proyecto al Gobierno porque hemos de entender que a su criterio es un proyecto malo, pésimo y hay que redactarlo de nuevo, nos encontraríamos con ganas de consensuar, sin tener sobre qué. A mí eso me parece un enorme contrasentido. Porque evidentemente puedo entender, que no estén de acuerdo con la totalidad del documento, con partes del documento, y que por lo tanto se establezcan modificaciones al mismo a través de las enmiendas parciales. Pero decirnos que tienen ganas de consensuar y decirnos que cojamos la Ley, se la devolvamos al Gobierno, que el Gobierno la tire a la papelera, la rehaga y traiga otra nueva, que seguramente volvería a tener idéntica suerte, porque volverían ustedes a presentar una enmienda a la totalidad, pues a mí me resulta muy difícil entender eso.

Pero ¡bueno! Hagamos un esfuerzo, un esfuerzo, por tratar de entender algunas cosas. Y yo que voy a incidir fundamentalmente en lo que yo entiendo que son las bondades del texto, sí que quiero hacer referencia previa a algunas de las cuestio-

nes que ha mencionado su Señoría.

Ha incidido fundamentalmente en uno de los apartados de la Ley, que es el que hace referencia a determinación de infracciones, determinación de responsabilidades y a lo que es el régimen sancionador; hablando incluso, del ansia recaudadora y depredadora de este Gobierno. ¡Pues craso error Señoría a mi juicio!

Incluso ha llegado a decir, que el fondo que crea la Ley, el fondo ambiental que crea la Ley, que se va a nutrir a base de las sanciones que el Gobierno ponga a quienes incumplan la norma. ¡Hombre! Yo le sugiero, que se lea el texto por lo menos, y en el texto viene de forma muy clara, de qué presupuesto se nutre el fondo ¿eh?, ¿de los presupuestos del Gobierno de la Comunidad Autónoma aprobados cada año! Venir a decir aquí esto cuando está escrito en el texto de la Ley, me parece un poco fuerte.

Ha hablado también o le ha achacado al Proyecto de Ley, que es excesivamente reglamentista, en el sentido que deja cantidad de cuestiones a posterior desarrollo reglamentario. Creo que coincidimos en una cuestión -al menos eso me ha parecido entender de su exposición- y es, que el tema es tan importante, tan complejo y que afecta a tantas cuestiones, que si vamos a poner en la Ley todas las cuestiones que deben ser objeto de disposición reglamentaria, podríamos encontrarnos con dos textos así, similares, a los que hace Aranzadi exclusivamente con el Proyecto de Ley.

Habla usted de máximos y mínimos en contaminación. Supongo que contaminación acústica, atmosférica, tal... Y lo mismo haremos con todo. Pues imagínase usted, dónde nos puede llevar eso. Yo creo que eso no es el objeto de la Ley. El objeto de la Ley es fijar los principios generales, el marco de referencia. Y aquellas cuestiones a las que hay que descender al detalle, hágase a través del Reglamento que es el procedimiento que habitualmente se utiliza.

Y le ha achacado usted también al Proyecto de Ley de una cuestión, que sí que me ha producido cierta sorpresa. No ha dicho que se trata de un texto de Ley privatizador, pero... ¡Bien! Poco más o menos ha venido a decir, que por parte del Gobier-

no lo que se quiere es privatizar cantidad de cuestiones ambientales.

Hay uno de los principios en los que se inspira el borrador de Ley, que es el principio de subsidiariedad. Es un principio que lo único que pretende, es que aquella administración que sea capaz de gestionar o de dar el servicio al ciudadano de la manera más eficaz y eficiente -es decir, con el menor costo y con la mejor prestación de servicio-, sea quien desarrolle dicho servicio. A mí no se me caen los anillos por decir que si eso se cumple a través de un organismo privado, mejor que desde la propia Administración; los ciudadanos lo agradecerán, porque de lo que se trata es de prestar el mejor servicio.

Y dicho esto voy a pasar a expresar por qué entendemos nosotros que es un Proyecto de Ley que merece la pena debatirse en este Parlamento, que se trae a este Parlamento, y que desde luego afecta a una de las políticas importantes para un territorio.

En primer lugar, pues porque es una necesidad social y es un derecho que tienen los riojanos, que al fin y al cabo -o tenemos los riojanos al fin y al cabo- somos los que vivimos, y disfrutamos o sufrimos en el medio en el que nos desenvolvemos. Es un Proyecto que contrariamente a lo que usted expone se ajusta a la normativa comunitaria, y tiene en cuenta multitud de directivas. Las tiene usted reflejadas en el propio texto. Voy a hacer referencia a algunas: La directiva de impacto ambiental; la de prevención y control integrado de la contaminación; directiva sobre ecoauditorías; etiqueta ecológica; derecho a la información de los ciudadanos, etc., etc.

Se inspira a mi juicio en cinco principios muy claros. Uno -primero y fundamental, y no coincido con ustedes-, que es la prevención de riesgos, y la mayor parte del texto está articulado en función de la defensa de ese principio. Es decir, el texto es fundamentalmente un texto preventivo. Lógicamente eso no va a evitar que se produzcan daños y por lo tanto ha de contemplarse un régimen disciplinario acorde a los daños que se produzcan, y además también los mecanismos que en lo posible permitan restaurar el daño que se produzca, que en algunos casos desgraciadamente todos sabemos que



es absolutamente imposible.

Se basa en otro principio muy claro, que es el de corresponsabilidad entre Administraciones, y también corresponsabilidad entre los propios ciudadanos. Es decir, si entre las Administraciones y los ciudadanos no hay una perfecta conexión, difícilmente podremos aplicar algunos de los criterios y principios que hacen referencia al medio ambiente. Es una Ley, que plantea acciones políticas con carácter horizontal. Es decir, que abarcan a cualquier tipo de actuación que se ponga en funcionamiento desde un Gobierno. Consagra el principio de subsidiariedad al que ya he hecho referencia -desde luego que es importante-, y desde luego es una Ley que contempla y crea los instrumentos para una importante participación social.

Es un Proyecto de Ley que establece tres instrumentos de actuación administrativa. Por un lado, la evaluación de impacto ambiental que finalizará a lo largo del proceso, con lo que es la declaración de impacto ambiental, competencia que reside en la Comunidad Autónoma. La autorización ambiental integrada, cuando se modifiquen sustancialmente actividades o instalaciones donde se realicen actividades, y que lo que pretende de alguna manera es integrar siguiendo ese principio de ventanilla única a la que usted misma hacía referencia. Y por último la licencia ambiental, competencia que reside en los Ayuntamientos.

Plantea como instrumentos de planificación e instrumentos de futuro los siguientes: Planes de actuación ambiental, que tienen fundamentalmente dos objetivos; evitar y reducir la contaminación en todos sus aspectos, y establecer sistemas de cooperación con las otras Administraciones. Programas concretos de actuación ambiental de ámbito más reducido, pero desde luego integrados en lo que son los planes de actuación ambiental. Establecimiento de sistemas de gestión, a través de las ecoauditorías, etc. Y propiciar la creación de distintivos de calidad, que de alguna manera incentiven el cumplimiento de esos requerimientos medioambientales, en lo que es la actividad productiva.

Desde luego es ineludible, que da una importancia trascendental a lo que es la participación pública a través de lo que es la creación del Consejo

Asesor del Medio Ambiente, que es un órgano consultivo y de información fundamentalmente en todo lo que sean planes, programas y, previsiblemente, también en desarrollo reglamentario de la Ley, que integra en su seno a organizaciones cívicas y administraciones y también a expertos en cuestiones medioambientales. Es cierto, que establece una serie de instrumentos de gestión a través de tasas y precios públicos para gestionar servicios concretos. Establece incluso la creación de un seguro de responsabilidad civil, que permita de alguna manera minimizar los riesgos cuando sean actividades especialmente graves. Establece incluso la posibilidad de depositar fianzas que aseguren el cumplimiento de las medidas correctoras, y crea efectivamente el fondo de conservación ambiental, que -como le decía antes- se nutre con los presupuestos de la propia Comunidad Autónoma. Además con una peculiaridad, que su objetivo fundamental es acciones destinadas a la prevención, acciones destinadas a la restauración de daños, e incluso con carácter subsidiario así lo contempla la Ley. Cuando sea difícil o no exista, o sea difícil de localizar quién ha provocado el daño de alguna manera con carácter subsidiario, atender a su restauración si es posible.

El Proyecto de Ley también crea un registro de infractores de normas medioambientales. Y en términos generales y por no aburrirles yo destacaría, que es un Proyecto de Ley que por un lado pretende aumentar, proteger y mejorar no sólo los espacios naturales que ya existen, sino todo el entorno en el que se desarrolla la vida de los riojanos; pretende reducir la contaminación en todos sus aspectos; pretende promover actuaciones de prevención para evitar riesgos; hacer del propio medio ambiente una fuente de riqueza y de creación de empleo; incentivar la participación y colaboración ciudadana, así como mejorar los instrumentos de información de los riojanos con respecto a los temas medioambientales, información a la que tienen perfecto derecho.

Por lo tanto, Señorías, nosotros entendemos que es un Proyecto de Ley necesario, es un derecho -como decía al principio- de los ciudadanos, sin duda es un Proyecto de Ley que podrá ser mejora-

do, e instrumentos de debate tiene esta Casa para poderlo mejorar, y no solamente las ponencias... Cuando uno tiene ganas de dialogar y voluntad de dialogar, los instrumentos de los que se ha dotado una democracia parlamentaria como es la nuestra, son los que son, ¡y todos perfectamente válidos!

Por lo tanto, nosotros vamos a desestimar su enmienda a la totalidad fundamentalmente, porque nos parece una absoluta incongruencia. Es decir, disponer de un texto sobre debate y que nos digan que lo mandemos a la papelera sin presentarnos otro como alternativa... Pues, ¡mire! Es que eso es algo difícilmente entendible desde el sentido común, por muy legítima que sea la iniciativa parlamentaria y porque se contemple así. Pero al sentido común eso le produce..., al menos al mío. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Abrimos un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿va a intervenir? Por el Grupo Parlamentario Socialista ¿señora Arribas? Tiene la palabra.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Gracias, señor Presidente. Yo creo señor Crespo, que la palabra que al final no le salía era chirriar. Creo que quería decir que... -Gracias-. Digo que creo que la última palabra que no le salía cuando estaba aquí en la tribuna era la de chirriar ¿verdad? Sí. Le chirriaba en su inteligencia el hecho de que nosotros presentáramos... -Me voy a quitar las gafas. Me van a perdonar, porque no veo ni torta-. Digo que... -Disculpeme-. No entendía digo que nosotros hubiéramos presentado una enmienda a la totalidad, y que dijéramos devuélvase el proyecto sin presentar un texto alternativo. ¡Y tiene toda la razón, toda! Lo que pasa es que los reglamentos a veces son muy extremos. Y en cinco días y con los medios que tiene este Grupo, comprenderá usted que no hay quien digiera presentar un texto alternativo.

Yo sí que lo hubiera deseado, porque ahora ha hecho usted una referencia al final. Dice: "Hay muchos medios y maneras de debatir en esta casa." La verdad es que, dado que es una Ley importante, porque reconozco la importancia que tiene, sobre

todo desde la perspectiva integral, y a lo mejor saltándonos el Reglamento a la torera -no lo sé, yo tampoco lo sé en este caso-, hubiera agradecido profundamente que esta explicación que usted ha hecho ahora -que entiendo le corresponde al señor Consejero más que a usted-, nos la hubiera hecho en sede parlamentaria -no necesariamente aquí- el señor Consejero, para hacernos ver la importancia decisiva de esta Ley que, insisto y subrayo, la tiene. A lo mejor pues podía haber cogido la imitación del señor Matas, que cuando llega al Parlamento, en este caso el 13 de junio, pues expone eso que usted ha hecho, leernos el articulado, y lo hace de una manera también clarividente explicando las bondades de la Ley. Pero aquí nos encontramos siempre, con que el concepto del debate está bastante -podíamos decir- lateralizado. Debatimos porque somos más, y ustedes son menos. Y lo que nosotros presentamos tiene razón y lo que ustedes opinan ninguna, porque nosotros somos más. Y Dios está con los buenos cuando son más que los malos, decía el dicho tradicional.

¡Bueno! Pues nos hubiera gustado -digo- haber podido tener un debate más ágil, porque reconozco que para sus Señorías y para las personas que están escuchando este debate, pues yo por más que he intentado hacerlo ligero y claro a lo mejor ha sido un peñazo, y no dudo que lo suyo también habrá sido otro peñazo. Yo me he sentido como el alumno que no le interesa la clase, porque ya me la había leído y ya me lo sabía. Y supongo que a ellos les habrá pasado lo mismo. Quizá... -Al señor Fernández no-. Quizá digo que ese papel didáctico que usted ha cubierto perfectísimamente, pues nos explica cuáles son esas bondades. Y yo lo entiendo ¿eh? Lo entiendo de verdad. Entiendo su punto de vista y sabía de antemano y perfectamente, que no iban a aceptar esto como una retirada del Proyecto. Por eso me he intentado explayar en decir que no es que consideramos que no deba de haber esta Ley, que no es que consideremos que la Ley sea especialmente negativa como usted ha intentado poner en mi voz, que no he dicho. Yo he intentado demostrar que había leído la Ley, que la conocía -bueno, señor Consejero. ¡Es que yo no tengo dedicación exclusiva como usted al ser Consejero,

compréndalo!-, que la había leído durante bastantes días, que la comprendía, que la entendía, y que incluso podría equivocarme en la comprensión. ¿Por qué no? Si hubiéramos tenido esa explicación previa, pues a lo mejor se hubiera evitado esta enmienda a la totalidad. Y por eso insto al Grupo del Gobierno que la próxima vez que tenga que hacer una presentación de una Ley pues lo haga desde una perspectiva más tolerante, más cercana, más dinámica, porque estoy segura que les quedan todavía unas cuantas leyes por presentar.

Pero de todas las maneras me doy cuenta, que el Grupo Parlamentario al que represento iba por buen camino -y estoy utilizando un tiempo en pasado-, cuando exponía su presentación de la enmienda a la totalidad. Quiero decir, que va por buen camino en este momento presente actual y presente auténtico en este caso. La Ley que usted nos cuenta es una Ley de máximos. ¡Entendido! Es una Ley, que -como dice el Ministro Matas- está especificada para zonas de altos niveles de contaminación. ¡Sí, así es! Pero deberíamos ir poco a poco, deberíamos ir poco a poco. Yo pregunto, si usted está de acuerdo conmigo en que hay vacíos legales en la Ley. ¡Y no me conteste! Estoy convencida que tiene que decir que sí, y que ahí hay que mejorarlo. Yo no sé si la Ley tiene que ser de cinco páginas o de quinientas cincuenta, pero a lo mejor el ciudadano si lo tiene todo junto, se compra un solo volumen -¿me entiende?- y sabe dónde tiene que ir a referenciarlo. Y sobre todo no le damos la posibilidad de que en cada reglamento, como se nos ha olvidado las referencias a otros, cometamos ciertos niveles de interés o ciertos desequilibrios. Porque, claro, los reglamentos tal como ustedes dicen en la memoria económica a la que le quiero hacer referencia, son prácticamente inexistentes, por más que usted diga que el fondo de garantía medioambiental dice que se habilitaría con dinero de los presupuestos. No hay más dinero de presupuestos, exceptuando una cosa que se añade al final en la segunda presentación de memoria cuando dice -las palabras no recuerdo, discúlpeme, de quién, quién firma ese informe-: "Y si la capacidad presupuestaria de la Comunidad lo permite en gestión de personal, se crearían tantos, tantos, tantos puestos de trabajo en

cuanto a Jefe de Sección, Jefes de Servicio, etc." ¿A eso llama usted generar empleo? ¿O llama usted generar empleo a privatizar los servicios porque organismos privados que están exentos del control que corresponde a la Administración Pública dice lo pueden hacer incluso mejor? ¡Pues yo me niego a entenderlo, me niego a entenderlo! Y ahí no estamos de acuerdo. Podemos estar de acuerdo en otras cuestiones, pero no estamos de acuerdo.

Y le decía... ¿No sé qué tiempo tengo Presidente?

**SR. PRESIDENTE:** Continúe, todavía le quedan tres minutos.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Y le decía, ¿qué le parece señor Crespo si vamos poco a poco? ¿Usted cree que con esta Ley Marco genérica tan bonita -en la que no me opongo, o, perdón, a la que no me opongo-, usted cree que vamos a solucionar los problemas de esta Comunidad? Pues si usted lo cree... Me encantaría creerlo con usted, se lo digo en serio. ¿Usted cree que con esta Ley vamos a solucionar que no se contaminen los suelos, que haya un tratamiento adecuado en la lucha contra la erosión, que no haya contaminación difusa, que no se produzcan problemas por los vertidos generados por el champiñón, que no haya lixiviados en el vertedero de Logroño, que la educación ambiental se lleve a los ciudadanos haciéndoles entender que el medio ambiente es un bien social generador de derechos y de obligaciones? ¿Usted cree que vamos a ser con esta Ley más respetuosos en la contaminación, con la atmósfera? ¿Usted cree que vamos a ser consumidores más inteligentes, porque vamos a comprar productos menos empaquetados para producir menos residuos? ¿Usted cree que vamos a minimizar más nuestras basuras? ¿Usted cree que se va a solucionar el problema del alta tensión en la Comunidad Autónoma, el problema de las antenas que están descontroladas y los efectos que produce? ¿Usted cree que con esto se va a solucionar el problema de la agricultura intensiva de esta Comunidad? ¿Por qué no se contempla la posibilidad de dar apoyos a otro tipo de agricultura que no sea la intensiva, que también produce -y usted lo sabe

muy bien- una contaminación añadida? ¿Usted cree que con esta Ley vamos a solucionar que las casas estén mejor construidas y que tengan una orientación adecuada al mediodía, para que tengan menos necesidad de calor y por lo tanto menos necesidad de encender la calefacción y contaminar el ambiente y generar? Toda esta serie de cosas que están en los libros de texto, en cualquier libro manual que uno pueda coger, ¿usted cree que con esta Ley lo vamos a solucionar? Pues ¡ojalá! ¡Ojalá!

Pero estos son pequeños detalles que hemos ido comprobando a lo largo de todo este tiempo político en el que está gobernando el Partido Popular, en el que difícilmente se han dado soluciones. ¿O qué han hecho ustedes por ejemplo en el medio ambiente urbano? ¿Qué han hecho con respecto al ruido de las ciudades? Porque cuando quieren hay autonomía local, y cuando quieren hay autonomía supralocal. ¿Qué han hecho con el ruido de las ciudades? ¿Ustedes saben que Logroño es una de las ciudades más ruidosas que puede tener el Norte de España? ¿Qué hay con respecto a las vibraciones? ¿Qué se ha hecho? ¡Pues no sé! La contestación...

¡Mire! Yo le juro que por más que me hubiera tenido que estar no sé cuántas noches -cinco, no más- preparando enmiendas, si yo hubiera visto, y mi Grupo conmigo, que había un salto cualitativo, cualitativo -e incluso le diría hasta cuantitativo- en que esta Comunidad fuera más sostenible, en que hubiéramos visto que en estos siete años que gobierna el Partido Popular hubiéramos tenido una Comunidad que sea más sostenible de acuerdo a los criterios de las Cumbres correspondientes que hablan de ello, pues le juro que hubiera hecho las enmiendas, y que no hubiera presentado la enmienda a la totalidad.

Grandes leyes. Pero lo que interesan Señorías no son las medallas, no interesa a los ciudadanos que el Grupo Popular, que ha gobernado y que gobierna La Rioja, tenga más leyes. Lo que le interesa y lo que nos piden los ciudadanos a los políticos, son ciudades más habitables, son ciudades más humanas, son ciudades más conservadas. Son pueblos en donde realmente se pueda estar. Porque hay control de ruidos, porque hay un medio ambiente sano. Lo mismo que nosotros luchamos por

nuestra salud del cuerpo, que nos concienciamos que hay que luchar por la salud del medio ambiente. Y yo creo que esto es una tarea larga, que la están empezando al final de esta Legislatura, que me parece que es un poco tarde, que tienen el pecho lleno de medallas, y no sé si les caben muchas más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas. Señor Crespo, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Señoría, efectivamente la palabra que yo quería utilizar era la de chirriar; pero no chirriaba a mi inteligencia, sino a mi sentido común. Son cosas muy distintas.

Voy a comportarme como un gallego, contestando a sus preguntas con preguntas. ¿Usted cree Señoría que la existencia del Código Civil evita el que haya gente que se dedique a robar? ¿Y por eso tenemos que prescindir del Código Civil?

¿Usted cree de verdad Señoría que este Proyecto de Ley no mejora sustancialmente todo lo que afecta al medio ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

¿Tengo que deducir Señoría de su exposición que es mejor no legislar? Es decir, he llegado a la conclusión, que usted venía a decirme: "¡Mire! Como va a seguir habiendo incendios forestales -porque no los vamos a anular, el Proyecto de Ley no los va a evitar, ni el Proyecto de Ley no va a evitar que se produzcan lixiviados no sé dónde, y el Proyecto de Ley no va a evitar...- por lo tanto, ¡no legislemos!" Pues mire, no es ése nuestro criterio Señoría.

Entendemos que el Proyecto de Ley es un Proyecto serio, es una apuesta importante por conseguir un medio ambiente en nuestra Comunidad Autónoma, el mejor de los posibles. Un Proyecto de Ley que de alguna manera trata de internalizar los costes en los procesos de producción, un Proyecto de Ley que sin duda beneficiará a los riojanos.

Y por entrar en una de las cuestiones que usted apuntaba con respecto al tema a debatir, hoy estamos debatiendo aquí sobre este Proyecto de Ley. Le he dicho antes, que las personas debatimos cuando existe voluntad de debatir. Si realmente...

Una prueba de que realmente ustedes tienen voluntad de debatir sería retirar la enmienda a la totalidad -porque sigo pensando que no tiene ninguna justificación-, retírela, y debatiremos sobre el texto de Ley. Nosotros tenemos buena disposición.

Pero cuando usted hacía referencia de que yo había presentado en la prensa el Proyecto de Ley y que había anunciado consenso, diga también que desde luego también manifestaba allí, que el presentar una enmienda a la totalidad no me parecería la mejor manera de propiciar el diálogo. Lo sigo pensando, lo he pensado siempre, y se lo he dicho siempre que he tenido oportunidad de salir a esta tribuna cuando ustedes han presentado una enmienda a la totalidad. ¡Es que no lo entiendo! Porque, a pesar de que los reglamentos -como dice usted- contemplan todo, ¡no lo entiendo! Es decir, si quieren consensuar, deberemos consensuar sobre algo. Y ese algo es el borrador que se ha traído aquí hoy, que desde luego a nuestro juicio es un excelente borrador. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Y terminadas las intervenciones vamos a someter a votación...

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Señor Presidente, disculpe.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Como ha hecho una pregunta el Portavoz del Grupo Popular con respecto a si retiraba o no, ¿puedo contestarle? Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Si es para retirarla sí.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Es para contestarle, para contestarle, que no la vamos a retirar ¿eh?

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Ésa era la contestación. Que no la vamos a retirar porque creemos en ella, y también expresamos con ello nuestro de-

seo de debatir. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

Sometemos a votación la enmienda a la totalidad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán):** Señor Presidente, informo a sus Señorías, que el resultado de la votación son 8 votos a favor y 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** 8 votos a favor, 18 en contra. Por lo tanto queda rechazada.

Pasamos al último punto del Orden del Día, Proposiciones de Ley.

#### **5L/PPLD-0009 Debate de la Proposición de Ley de Cooperación para el Desarrollo.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al debate de la Proposición de Ley de Cooperación para el Desarrollo. En primer lugar la presentación del Dictamen por el miembro designado por la Comisión, que es el Presidente de la Comisión, el señor Toledo Sobrón. Tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Me corresponde la presentación de la tramitación que se ha seguido a la Proposición de Ley sobre Cooperación para el Desarrollo ante esta Cámara.

El día 6 de noviembre del año 2001, del año pasado, se presentó la Proposición de Ley en el Registro de la Cámara. El día 28 de diciembre, dando lugar a la tramitación reglamentaria, la Mesa de la Cámara acuerda remitir la Proposición de Ley para su tramitación a la Comisión Institucional.

El día 3 de enero se publica el acuerdo en el Boletín Oficial. No se presentan enmiendas a la totalidad, pero sí numerosas enmiendas parciales finalizando el plazo el 13 de febrero. Ochenta y una de estas enmiendas corresponden al Grupo Parlamentario Mixto, sesenta y dos del Grupo Parlamentario Socialista y cuarenta del Grupo Parlamentario Popular, totalizando ciento ochenta y tres enmiendas.

Se tramita en la Comisión Institucional, y con fecha 20 de marzo del presente año la Comisión Institucional antes de proceder al estudio y debate de la Proposición de Ley acuerda, que cada uno de los Grupos Parlamentarios pueda solicitar a la Mesa de la Cámara la comparecencia de representantes de asociaciones y coordinadoras que pudieran tener relación con el contenido del Proyecto de Ley de cooperación, y suspender la Comisión hasta que celebradas las comparecencias indicadas se acuerde por la Presidencia su reanudación. Con fecha 9 de abril de 2002 la Mesa y Junta de Portavoces acuerda autorizar las referidas comparecencias que serán, dos representantes de la Coordinadora de ONG, y un representante de la Plataforma a favor de la Abolición de la Deuda Externa. Con fecha 3 de mayo comparecen los representantes antes mencionados ante la Comisión Institucional.

Con fecha 9 de mayo la Comisión Institucional, una vez celebrada la comparecencia de los representantes de ONG y de la Plataforma, acuerda crear una Ponencia que estuvo constituida por el Grupo Parlamentario Popular, doña Concepción Bravo Ibáñez, don Jesús Jiménez y don Carlos Cuevas. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Ortega y don Antonio García Aparicio. Y por el Grupo Parlamentario Mixto, don Miguel González de Legarra. Esta Ponencia durante un tiempo amplio y en ocho reuniones elabora el Informe correspondiente, que se lleva nuevamente a Comisión el 18 de junio pasado. La aprobó en todos sus términos el Informe elaborado por la Ponencia, elaboró el Dictamen correspondiente y quedó pendiente de su debate y aprobación posterior en Pleno.

Ha sido un motivo de contento y satisfacción para este quien les habla presidir esta Comisión, que ha hecho posible el pronunciamiento unánime de la Cámara sobre este Proyecto, que beneficiará sin duda a los sin voz y que recogerá el espíritu solidario que históricamente se ha reconocido siempre a esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

Pues pasamos a ese debate que aludía el relator y comenzamos por el Grupo Parlamentario

Mixto. Vamos a hacer... ¿No va a intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Señor Presidente, una pregunta nada más. Como es una Ley que viene consensuada, ¿podría decirnos por favor el tipo de debate, y cuántas intervenciones va a haber?

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. Tal como quedamos en Junta de Portavoces solamente hay una intervención para fijar una postura de los Grupos Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Mixto ha dicho que no quiere intervenir, pasamos al Grupo Parlamentario Socialista y luego cerrará el Grupo Parlamentario Popular.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Bien. Gracias, señor Presidente. Señorías. Buceando un poco en las Proposiciones de Ley, en los Proyectos de Ley que han venido a este Parlamento durante la IV y V Legislatura en la que hay mayoría absoluta del Partido Popular, no he encontrado ninguna Ley que tenga las características de ésta. Creo que las únicas que se aproximan son una en la que hubo creo que dos abstenciones sobre ampliación de la reserva de caza en Cameros, y la que trajo aquí una enmienda técnica últimamente la Ley de honores y distinciones. Y por lo tanto con todo lo que ha producido este Parlamento ¿no?, de Proposiciones de Ley, de Proyectos de Ley y de Leyes en general, me parece que hay que resaltar en primer lugar esa unanimidad con la que se va a saldar el trabajo de la Proposición de Ley.

Yo creo que ha tenido esta Proposición de Ley, este trabajo, algunos elementos novedosos, que lo hacen yo creo que importante y que lo hacen diferente. Creo que pueden ser un ejemplo para Proposiciones de Ley nuevas y para los Proyectos de Ley que pueda traer este Gobierno, o los gobiernos diferentes, a esta Cámara.

En primer lugar yo creo que hay un aspecto novedosísimo que es el de las aportaciones que las ONG, a través de los grupos en los que están estructurados -léase Plataforma, Coordinadora-, nos ha hecho llegar. Aportaciones que se han hecho

fundamentalmente además, en un trabajo bastante intenso, que tuvo lugar en febrero en unas jornadas en las que hubo una importante participación. Eso además se continuó con una presencia en comparecencia en Comisión en este Parlamento de ambos grupos de ONG, como el relator del Dictamen ha comentado anteriormente. Allí nos explicaron su posición sobre la cooperación, su posición sobre la Ley y nos pidieron encarecidamente -yo creo que fue además una especie de grito unánime de todos- que hubiera consenso, que se intentara llegar a una Ley consensuada. Eso a mí me parece tan importante, que creo que en este Parlamento deberíamos tomarnos tiempo para hacer lo que hemos hecho con esta Ley en todas las leyes. En primer lugar, teniendo la voluntad que hemos tenido los tres Grupos Parlamentarios para llegar a acuerdos y para transaccionar todo tipo de enmiendas. En segundo lugar, porque hemos dispuesto de tiempo físico, algo que parece que no debiera ser importante en un Parlamento; once sesiones de Ponencia y Comisión con muchas horas de trabajo nos han permitido, llegar a acuerdos.

No puedo por menos de recordar lo que ha ocurrido aquí al comienzo de esta sesión cuando después de la solicitud de dos Grupos de un receso para intentar llegar a un acuerdo en un tema entiendo que complicado, pero necesario, no ha habido esa posibilidad. Los tres Grupos Parlamentarios sin embargo... Bueno, no ha habido esa posibilidad y no ha habido acuerdo ¡claro! Sin embargo los tres Grupos Parlamentarios nos hemos tomado muchísimo tiempo, hemos tenido -como digo- esas once sesiones, hemos dispuesto, aunque había grandes diferencias, de un enorme espíritu de consenso. Yo creo que además todos teníamos encima de la cabeza el recuerdo de la comparecencia de las ONG, que nos decía permanentemente, "hay que llegar a un acuerdo, hay que hacer una Ley por consenso".

Porque esta Ley es -yo entiendo- una de las leyes importantísimas, fundamentales, de esta Legislatura. Nada más y nada menos va a intentar profundizar en el compromiso de la sociedad riojana con los más desfavorecidos, con los sin voz -decía José Toledo hace un momento-. Y eso que muchas veces parece que a través de declaraciones

institucionales puede sostenerse y que no hace falta después que haya mucho compromiso, creo que hemos dado un ejemplo los tres Grupos Parlamentarios de que puede ir más allá de las declaraciones institucionales y se puede traducir en un cuerpo de Ley, y se puede traducir en un articulado, y por lo tanto en una normativa que nos obligue a todos a cumplirlo.

He de decirle además que hay que agradecer al Grupo Parlamentario Popular que ha sido el proponente de esta Proposición de Ley, y a los Diputados que lo han representado en los trabajos, el espíritu -como decía antes también- de consenso y el espíritu y la voluntad de llegar a los acuerdos que han tenido. De tal manera que a mí me recordaba Ponencias a las que me ha tocado asistir, para intentar enmendar Proyectos de Ley que vienen del Gobierno, no así esta Proposición que venía del Grupo Parlamentario. Y fíjense Señorías que mi experiencia ha sido diametralmente diferente, las Proposiciones de Ley que vienen de los Grupos Parlamentarios son mucho más flexibles a la hora de poderse consensuar, y los Proyectos de Ley que trae el Gobierno son muy difíciles de consensuar. Algunos incluso desde el primer día diciéndonos que evitemos incluso hacer enmiendas, porque no se van a aceptar. Y yo dejo esa reflexión en esta tribuna, ¿por qué los Proyectos de Ley que vienen del Gobierno son tan difíciles de consensuar y sin embargo cuando estamos frente a una Proposición de Ley somos capaces con tiempo, con ganas, con trabajo y con esfuerzo de llegar a acuerdos?

Y por último decir, que otro elemento que me parece muy importante en la tramitación de la Ley, es el precedente. El precedente es la Ley de 1996 de cooperación al desarrollo, aquella Ley que regulaba fundamentalmente ayudas y subvenciones. Aquella fue una Ley bastante consensuada, no al nivel de la unanimidad que va a tener ésta, pero bastante consensuada. Y yo creo que marcó un camino y marcó el camino del acuerdo, y ése es el camino que nos ha llevado -como digo- a que hoy podamos felicitarnos porque vamos a ser capaces de aprobar por unanimidad esta Proposición de Ley.

Pero, por diferenciar también algunas cuestiones puesto que hablo en nombre del Grupo Parla-

mentario Socialista, y si no daría la impresión de que aquí todo ha sido sentarnos y ponernos de acuerdo, aunque sea de manera positiva creo que es importante decir cuáles han sido en lo fundamental las aportaciones que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho a esta Proposición de Ley.

Qué duda cabe que era un paso adelante el texto de la Proposición respecto a la Ley del 96, y que tenía aciertos en la medida en la que podía dar determinadas respuestas a la cooperación. Pero nosotros creemos que tenía también carencias, carencias que no solamente las vimos el Grupo Parlamentario Socialista, sino que las vieron las ONG y por eso produjeron doscientas veinte opiniones o sugerencias para incorporar, nada menos que doscientas veinte, y por eso también el propio Grupo proponente, el Grupo Popular, hizo suyas cuarenta enmiendas autoenmendándose la propia Proposición de Ley.

¿Dónde veíamos nosotros las mayores carencias de esta Proposición de Ley? Pues veíamos que no era suficientemente ambiciosa, suficientemente ambiciosa la Proposición; porque dando respuestas al modelo del Gobierno de cooperación, no terminaba de darlas a lo que nosotros creíamos que debía ser el compromiso de la sociedad riojana con la cooperación.

Le faltaba algo muy importante y muy simbólico, que era el compromiso con el 0,7; pero el compromiso con el 0,7 del presupuesto, que supone un salto cuantitativo importantísimo en la disponibilidad de fondos que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, tiene que plantearse para cooperación. Tal disponibilidad que en estos momentos debe ponerse en marcha ya, que no será el caso puesto que habrá que hacerlo de manera progresiva, podríamos hablar de casi triplicar las cantidades de cooperación que se hacen en este momento.

Para nosotros tenía también la Proposición de Ley un problema y era que carecía de estabilidad en el tiempo, porque hacía que, el Plan director y el Plan anual, fueran aprobados por el Gobierno. Y nosotros creemos que la cooperación -y creo que así lo creen también el resto de los Grupos-, la cooperación al desarrollo tiene que estar por encima de lo que en un momento determinado quiera

plantearse en cooperación un Gobierno. Y estar por encima significa, contar siempre con la sociedad civil, y esta Proposición de Ley lo va a hacer, esta Ley, a través del Consejo de Cooperación, y además venir al Parlamento como Foro, donde se produzcan las aprobaciones del Plan director y de las líneas políticas de cooperación. Y eso lo hemos conseguido también y ha sido una aportación yo creo que muy importante del Grupo Parlamentario Socialista, aceptada por los otros Grupos. De manera que, aunque el Gobierno cambie, a partir de ahora en esta Comunidad Autónoma, las líneas generales de cooperación al desarrollo y las grandes decisiones sobre cooperación, van a poderse tomar de acuerdo entre los Grupos Parlamentarios que conformamos la Cámara, y eso le va a dar permanencia en el tiempo y le va a dar estabilidad.

Y por último decir que entre las carencias veíamos también que los agentes de cooperación, no estaban claramente definidos. Había voluntad en la Proposición de Ley, de que hubiera una intervención importante en los agentes de cooperación, pero había bajo nuestro punto de vista una cierta mezcla en lo que tenía que ver con entidades públicas, privadas, fondos privados, empresas, universidad, cooperación técnica, y de alguna manera, aun con buena voluntad, no quedaba bien claro quiénes son los reales agentes de la cooperación que bajo nuestro punto de vista, aparte de la cooperación directa en las instituciones, deben ser las ONG; por lo tanto había que ayudar, a que esta Proposición de Ley dejara bien claro cuál era el protagonismo de las ONG en la cooperación.

Por último, nos llamaba la atención, que era una Ley que se parecía poco a las grandes leyes de cooperación. Era una Proposición de Ley, que no se parecía a lo que llamamos hoy las grandes leyes. Hoy sí, hoy lo que aprobemos va a ser una gran Ley de cooperación. Esas Leyes de cooperación de Navarra, de Aragón o de Cataluña, en las que estábamos reflejándonos de alguna manera y que esta Proposición de Ley aun con buena voluntad, tenía todavía un camino que recorrer. Pues bien, ese camino lo hemos recorrido los tres Grupos, ese camino -como decía antes- ha sido el camino del consenso, y ese camino nos ha llevado a que finalmen-



te podamos decir que hoy 26 de junio no solamente por el hecho de hablar de hitos históricos que le gusta al Gobierno, sino por plasmar la realidad de lo que ha sido el trabajo en materia de esta Ley, hoy yo creo que hoy, 26 de junio de 2002, podemos alegrarnos todos, todos, de que hemos sido capaces de conseguir una gran Ley de cooperación al desarrollo, que se tendrá que reglamentar y que tendremos que estar todos muy atentos a cómo se reglamente. Y muy atentos no por desconfianza, sino porque este tema de la cooperación no se agota y porque además necesitamos todos estar implicados no sólo por la cooperación, sino por lo que supone de ser la cara distinta de la inmigración y por lo que supone de poder estabilizar este mundo tan inestable a través de la ayuda que nosotros podamos hacer con esta Ley. Poder sobre todo lograr en la medida de nuestras posibilidades, que las diferencias Norte-Sur sean menores y que podamos ayudar a que se desarrollen los países adecuadamente para que cuando hablamos o se habla del gran problema de la inmigración -que algunos no lo vemos así pero que qué duda cabe que es un reto importantísimo en estos momentos-, sepamos que también con leyes como la que hoy vamos a aprobar, si somos capaces de llevarla adelante adecuadamente, estamos ayudando a que pueda venir menos inmigración; a que los países se puedan desarrollar, y a que haya una cosa muy importante, que también hemos ayudado a enmendarla y que creo que es un logro de todos; que puedan desarrollarse sociedades democráticas, y que puedan desarrollarse los derechos humanos. Porque en este trabajo de Ley yo creo que los socialistas también hemos puesto el acento, un acento importante, en que el desarrollo de los países hacia los que íbamos a hacer la cooperación, a través de esta Ley tuvieran uno de sus pilares en el reforzamiento de sus estructuras democráticas, en el reforzamiento de sus recursos humanos, de su economía social, de su educación, y que pudiéramos conseguir sociedades mucho más desarrolladas desde el punto de vista humano, económico y social.

Y luego hemos introducido algo en la Proposición de Ley, que creo que también es importante. Es todo lo que tiene que ver con la sensibilización

y la educación para la cooperación al desarrollo en La Rioja, que había quedado esbozado en la Proposición de Ley y que creo que con la ayuda de los tres Grupos hemos conseguido que tenga una verdadera entidad. Tenemos un papel que cumplir, no solamente se trata de dar dinero y de hacer proyectos, sino que tenemos que hacer que la cooperación al desarrollo sirva también para que nuestra sociedad sea más solidaria y para que el compromiso de los riojanos con el tercer mundo y con la solidaridad sea cada vez mayor.

Por eso acabo yo creo, que felicitando al Grupo proponente, al Grupo Mixto, y también a nosotros como Grupo Socialista, de que hayamos sido capaces de tener las ideas claras, de tomarnos mucho tiempo y de llegar al consenso. Y por supuesto agradecer enormemente a las ONG organizadas en nuestra Comunidad Autónoma, que no nos han perdido de vista en ningún momento para decirnos que estaban ahí y para recordarnos que teníamos una responsabilidad enorme. Creo que en estos momentos podemos decir, que hemos estado a la altura de las circunstancias. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Ortega. Por el Grupo Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías, aprobaremos -casi ya de manera inminente- hoy aquí la Ley de cooperación, que podríamos calificarla también como la Ley del consenso. Posiblemente estemos ante la primera ocasión en la que una Proposición de Ley presentada por un Grupo, en este caso por el Grupo Parlamentario Popular, llega al Pleno sin una sola enmienda. Un hito en el parlamentarismo riojano. De las ciento ochenta y tres enmiendas -como nos decía el relator- que fueron presentadas en su momento, hoy no queda tan solo una, no queda ninguna. Todas las enmiendas podríamos decir, que han tenido un final feliz. O han sido aprobadas, o han sido transaccionadas, o simplemente han sido retiradas por los Grupos proponentes. Pero es que además se produce otro hito -y yo desde luego no tengo ningún reparo en admitir lo que decía la se-

ñora Ortega de que estamos ante un hito histórico en este Parlamento, y es que ni una sola de esas enmiendas, de las que han sido retiradas, ni una sola, o de las presentadas, fue rechazada, ¡ni una sola rechazada! Por lo tanto es algo que redundaría si cabe más en ese hito. Por tanto estamos ante un gran ejemplo de acuerdo parlamentario, que además de contar con el consenso aquí en este Parlamento cuenta también con un gran apoyo extraparlamentario, es decir, sobre todo el de las ONG de desarrollo.

La Proposición de Ley desde luego que ha mejorado, desde luego que ha mejorado en todo este proceso, en esas ocho reuniones de Ponencia que recordaba el relator, y se ha clarificado; pero también entendemos desde mi Grupo Parlamentario, que mantiene el espíritu de cuando la presentábamos en noviembre pasado. Y varios factores han influido en la consecución de ese consenso, entre ellos desde luego el ánimo constructivo y de consenso de todos los ponentes; las interesantes aportaciones que realizaron las ONG; la Coordinadora de ONG de Desarrollo de La Rioja en unas jornadas que realizaron al efecto, para estudiar la Proposición de Ley del Partido Popular.

Pero quiero también destacar varios elementos que han tenido especial influencia y que han sido de especial importancia en todo este proceso, como son el enorme esfuerzo realizado por el Grupo Parlamentario Popular, de entrada, en la redacción de una Proposición de Ley. En segundo lugar, el esfuerzo en la explicación a toda la sociedad riojana y en especial a los agentes de cooperación y concretamente a las ONG ya desde mayo del año pasado, ya desde mayo, junio del año 2001. También es significativo, que la iniciativa de que comparecieran ONG en este Parlamento por primera vez, para tratar este asunto de la cooperación riojana, fue también, partió, del Grupo Parlamentario Popular.

Por otro lado la Proposición de Ley ha estado colgada -como se dice en el argot- en la página web de nuestro Partido desde antes del momento de su presentación, y también se hizo llegar a los Grupos Parlamentarios previo a su presentación en la Cámara. Y el esfuerzo del Grupo Parlamentario Popular llegó -lo recordaba la señora Ortega-, a

incluso enmendar nuestra propia Proposición con cuarenta sugerencias que nos había realizado la Coordinadora de ONG. Por lo tanto, son elementos, mimbres, que nos dan hoy el cesto de esta Ley que vamos a aprobar.

También cabe mencionar y agradecer -como no podía ser de otra forma- el inmenso trabajo realizado por los Servicios de la Cámara, a los que transmitimos nuestro agradecimiento.

En esta Proposición de Ley, como en todos los proyectos que ha traído el Gobierno a esta Cámara, el ánimo del Partido Popular ha sido siempre de consenso, absolutamente siempre de consenso. Otra cosa es que en momentos que políticamente se puede entender, en determinados momentos, en determinados Proyectos de Ley, pues no interesen al resto de los Grupos. Pero siempre ha habido un ánimo de consenso.

El Grupo Parlamentario Popular quiere hoy quedarse con la parte más positiva, con todo este consenso y con el resultado final, que quizás es lo más importante. El resultado final es una Ley de Cooperación adecuada a las actuales necesidades, y una Ley de Cooperación preparada para afrontar el futuro de la cooperación riojana. Una Ley moderna y una Ley que va a ser modelo para otras Comunidades Autónomas. Ya en 1996 nuestra Ley fue pionera, La Rioja fue la primera Comunidad Autónoma que dio rango de Ley a la Cooperación para el Desarrollo, y hoy con esta nueva, moderna y modélica Ley, de nuevo damos un impulso a la cooperación descentralizada. Una Ley de cooperación que intenta sobre todo aglutinar esfuerzos. No estamos sobrados de recursos ni de personas en esta Comunidad, como para que los esfuerzos estén diseminados por ahí. Y por lo tanto pretende eso, aglutinar, reunir todos los esfuerzos que se realizan en La Rioja desde cualquier ámbito por parte de cualquier persona, para que nuestra cooperación, sea más efectiva, sea de más calidad. Una Ley que busca también mayor coordinación entre todos los agentes de cooperación para el desarrollo, mayor coordinación entre las distintas Administraciones, la Administración regional, la Administración local, las ONG, las entidades públicas y privadas, las contrapartes, etc. Y para todo ello esta casi ya Ley nos

da una nueva y amplia dimensión de lo que son los agentes de cooperación, y recoge a todos esos agentes, recoge a las ONG, recoge a las entidades públicas y privadas, recoge a las contrapartes y a todas las Administraciones. También nos da una serie de criterios importantes, fruto también del consenso y de la aportación de los distintos grupos, que van desde esa coordinación entre los distintos agentes a la corresponsabilidad, a la coherencia de nuestra cooperación, a la gratuidad o a la simplificación y agilización de los trámites que han de realizar las ONG. Una Ley que incluye nuevos elementos de planificación que a nuestro entender son muy interesantes, y en los que el Parlamento y el Consejo Regional de Cooperación tendrán un gran protagonismo en el futuro.

Incluye nuevas modalidades de cooperación, como son la cooperación técnica, la formación de recursos humanos, de capacidades técnicas y productivas de las personas, de los habitantes de las zonas receptoras en las que actuemos. Y también incluye -como no podía ser de otra forma- un reconocimiento expreso a cooperantes y voluntarios. Y por último recoge, reconoce expresamente, la posibilidad de participación en la cooperación para el desarrollo de otras entidades públicas y privadas, y recoge esa posibilidad para que todos puedan contribuir, para que todos puedan contribuir a esta causa.

Y finalmente recoge en la Disposición Adicional Primera ese 0,7 del que tanto se habla y antes no estaba. Pero permítanme, y por eso insistir en que la Proposición de Ley mantiene el espíritu con el que llegó a esta Cámara, porque entendemos que el Gobierno ha demostrado su compromiso con la Cooperación para el Desarrollo durante estos años, multiplicando por seis los recursos que se destinan a cooperación para el Desarrollo, doblando porcentualmente lo que se destinaba en 1995, en estos momentos superando con creces lo que la actual Ley todavía vigente recogía y obligaba, que era alcanzar en 1998 el 0,7% de los capítulos de inversión. Bien. En estos momentos se supera ampliamente el 0,95. Es decir, un euro de cada cien de los que ha invertido el Gobierno de La Rioja, que está invirtiendo en este año en nuestra Comu-

nidad Autónoma, se destina a Cooperación para el Desarrollo. Y ése fue un acuerdo que partía de una Ley, que también contó con el consenso de los tres Grupos actualmente en la Cámara.

Por otro lado, aun recogiendo ese 0,7% entendemos, que hemos de ser realistas sabedores de cuáles son nuestros recursos, nuestras posibilidades, y debemos saber que ese objetivo quizás no se pueda alcanzar a corto plazo.

Teniendo en cuenta, por otro lado, las conclusiones de la Cumbre de Barcelona o de la reciente Cumbre de Sevilla de la Unión Europea, los países allí miembros de la Unión Europea se comprometieron a alcanzar de media de la Unión Europea el 0,39 y como mínimo cada Estado el 0,33. Estamos a un pequeño paso de alcanzar ese compromiso que la Unión Europea se ha fijado para el año 2006. Por lo tanto, estamos en muy buena disposición de alcanzar ese objetivo incluso antes. Pero también hay que tener en cuenta el importantísimo salto presupuestario que se ha dado en esta Comunidad en los últimos años, y hay que tener en cuenta que a veces los porcentajes pueden variar, pueden cambiar; pero en cualquier caso, y ése ha sido el compromiso y así se demuestra, las partidas presupuestarias irán creciendo constantemente año a año, como así ha ocurrido desde 1996, desde la aprobación de la Ley que hoy va a dejar de estar vigente.

Señorías, millones de personas viven en este mundo, en nuestro mundo con menos de un euro al día, millones de personas. Bien. Hoy siendo conscientes de lo que somos, de nuestro potencial, de nuestra población, de nuestros recursos, debemos estar muy satisfechos por lo que supone esta Ley, de lo que va a suponer y que precisamente tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de todas esas personas. En definitiva, hoy el Parlamento de La Rioja en Pleno, por unanimidad y con el apoyo de las ONG, dignifica más a la persona y con ello nos dignificamos a nosotros mismos y dignificamos también a La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Pasamos a someter a votación el articulado de la Proposición de Ley, y si me lo permiten sus Se-

ñorías lo vamos a hacer de forma agrupada. Propongo para votación en primer lugar los artículos, todo el articulado, del artículo 1 al 32 ambos inclusive, las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, la Disposición Transitoria Primera y Segunda y la Disposición Derogatoria Única y la Disposición Final Única, y dejaremos para la última votación la Exposición de Motivos. Sometemos a votación. ¿Votos a favor? Entiendo, que aprobado por unanimidad.

Y pasamos a someter a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? También se aprueba por unanimidad.

Señor González de Legarra, me pide explicación de voto. ¿Es así?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Muy brevemente, señor Presidente. No voy a hacer ninguna referencia al texto legal que hemos aprobado, puesto que ya lo han hecho suficientemente extensa y clara los Portavoces de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra. Pero evidentemente en una ocasión como ésta los Diputados del Partido Riojano no podíamos dejar tampoco de felicitarlos, de felicitarles, de congratularnos, de agradecerlos todos por el trabajo, el esfuerzo y la generosidad que hemos demostrado en el desarrollo, en el debate de esta Ley, algo que por otra parte es nuestro trabajo sencillamente. Eso es lo que tenemos que hacer, y para lo que estamos comprometidos en esta Asamblea. Lo que deberíamos ha-

cer siempre, confrontar ideas, debatir y ofrecer a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, el mejor texto posible para el desarrollo de esta región. Creo que en esta ocasión sinceramente lo hemos conseguido, creo que hemos hecho un buen texto, y coincido con ello en los Portavoces del PP y del Partido Socialista. Creo incluso que será sin duda un ejemplo incluso para algunas regiones, que tomarán nuestro texto legal como una referencia para elaborar sus sucesivas leyes.

No sé si esto -como decía el señor Cuevas- es algo histórico, no sé si es un hito histórico, o no es un hito histórico. Creo que en cualquier caso es para felicitarlos y para estar satisfechos todos. Y en cualquier caso lo que verdaderamente será histórico es, que se cumpla y que se ejecute la Ley. En ese compromiso desde luego vamos a estar los Diputados del Partido Riojano velando, porque esta Ley se lleve a cabo y sobre todo para que cumpla los objetivos para los que ha sido concebida. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Y deseándoles que disfruten en estos dos meses, y con este espíritu de consenso que cerramos este período de sesiones, yo les emplazo al siguiente que comenzaremos en septiembre. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.